



*Provincia de Mendoza
República Argentina*

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 50

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
50ª Reunión – 17ª Sesión de Tablas

- 23 DE ABRIL DEL AÑO 2019 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BÖHM, Luis
BONDINO, Miguel
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DIUMENJO, Alejandro
FADEL, Patricia
GALDEANO, Daniel
GANTUS, Juan A.

GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio

SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
BONARRICO, Héctor
CAMIOLO, Silvina
QUESADA, Lucas

Ausentes con aviso:
DA VILA, Víctor
ROMANO, Marcelo

SUMARIO

- I- A indicación de Presidencia se da por iniciada la presente Sesión de Tablas. Pág. 5219.
- II- Se aprueban los giros dados de los Asuntos Entrados. Pág. 5219.
- III- ASUNTOS ENTRADOS:
 - 1- Comunicaciones Oficiales. Pág. 5219.
 - 2- Despachos de Comisión. Pág.
 - 3- Asuntos Particulares. Pág. 5221.

PROYECTOS

- 4- De Ley del Senador Víctor da Vila, derogando el Art. 6° del Decreto N° 228/16 del Poder Ejecutivo que impone el llamado “Ítem Aula”. (Expte. 72653). Pág. 5221.
- 5- De Ley de la Senadora Daniela García, instituyendo el día 19 de noviembre de cada año como el “Día de la Mujer Emprendedora” en todo el territorio de la Provincia. (Expte. 72659). Pág. 5224.
- 6- De Declaración con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, viendo con agrado, que atento a la situación de superpoblacion en las distintas escuelas de El Algarrobal, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-173 sin nombre. (Expte. 72664). Pág. 5228.
- 7- De Ley de la Senadora María Fernanda Lacoste, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género, para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley Micaela). (Expte. 72669). Pág. 5230.
- 8- De pedido de informe con fundamentos, del Senador Guillermo Amstutz, a la Dirección General de Escuelas, sobre la superpoblación y la falta de bancos en las distintas Escuelas del Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras. (Expte. 72672). Pág. 5232.
- 9- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, declarando de interés de esta H. Cámara las “V Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorios”, organizadas por la Facultad de Derecho de la UNCuyo, que se llevará a cabo el día 3 de mayo del corriente año. (Expte. 72673). Pág. 5234.

- 10- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, declarando de interés de esta H. Cámara el “IV Modelo de Naciones Unidas de la Escuela N° 9-001 General José de San Martín”, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del corriente año. (Expte. 72674). Pág. 5237.
- 11- Orden del Día. Pág. 5240.
- IV- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 5242.
- V- Acta de Labor. Pág. 5243.
- VI- Se considera sobre tablas el despacho 377, de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, ratificando el Decreto N° 452 de fecha 20 de marzo de 2019, por el cual se ratificó el Acta Acuerdo y Anexo I suscriptos en fecha 04 de febrero de 2019, prorrogando a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la Asignación Mensual Personal y Complementaria, creada para Jubilados y Pensionados de la Provincia. (Expte. 72663). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 5244.
- VII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 374 y 375. Pág. 5246.
- VIII- Toman estado parlamentario los expedientes 72686 y 72685 y se giran a la Comisión de LAC. Pág. 5247.
- IX- Toman estado parlamentario los expedientes 72677 y 72678. Pág. 5248.
- X- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72677 y 72678. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 52552.
- XI- Toma estado parlamentario el expediente 72682. Pág. 5252.
- XII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72673 y 72682. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 5254.
- XIII- Toma estado parlamentario el expediente 72680. Pág. 5254.

- XIV- Es considerado sobre tablas el proyecto de resolución, por el que se declara de Interés de esta Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 1-560 “Dr. Antonio J. Scaravelli”, situada en el distrito de Zapata, departamento de Tupungato. (Expte. 72680). Aprobado en general y en particular, tendrá el debido cumplimiento. Pág. 5256.
- XV- Toman estado parlamentario los expedientes 72679, 72681 y 72684. Pág. 5256.
- XVI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72679, 72681, 72684 y 72387 acumulado 72388. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 5257.
- XVII- Toma estado parlamentario el expediente 72664. Pág. 5262.
- XVIII- Es considerado sobre tablas el proyecto de declaración, viendo con agrado que, atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio. (Expte. 72664). Aprobado en general y en particular, será cumplimentado. Pág. 5264.
- XIX- Moción de viva voz de la senadora Lacoste. Rechazada. Pág. 5265.
- XX- Moción de viva voz del senador Barcudi. (Expte. 72693). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 5266.
- XXI- Homenajes. De las senadoras Páez, Lacoste y García. Pág. 5267.
- XXII- Licencias. De los senadores Bonarrico y Quesada y de la senadora Camiolo. Pág. 5269.
- XXIII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, el senador Orts y la senadora Páez proceden a arriar las mismas. Pág. 5269.
- XXIV- A P E N D I C E: (I- Sanción de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 5271.]

I INDICACION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo la hora 10.15, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

II SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados de la fecha.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

III ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

1 COMUNICACIONES OFICIALES

Senador Jorge Teves, remite documentación para adjuntar al proyecto de ley, controlando el estado de los cauces aluvionales ubicados en predios de particulares, que presenten riesgo sobre infraestructura general y/o vial o asentamientos poblacionales. (Expte. 70874)

A sus antec. Expte. 70874 –OSP-

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia remite informe requerido por Resolución N° 778/19, sobre el Fondo de Promoción Turística, y requiriendo una copia de la planificación operativa anual del Plan Estratégico Provincial. (Expte. 72391)

Con sus antec. Expte. 72391 a TCD

Director General de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite informe requerido por Resolución N° 865/19, sobre el funcionamiento de planes especiales y respecto a la Ley 8.373. (Expte. 72516)

Con sus antec. Expte. 72516 a Salud

Fondo para la Transformación y el Crecimiento remite informe requerido por Resolución N° 811/19, en relación a las actividades desarrolladas por dicho organismo. (Expte. 72432)

Con sus antec. Expte. 72432 a ECE

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe requerido por Resolución N° 620/18, sobre los recientes casos de triquinosis en la Provincia. (Expte. 72087)

Con sus antec. Expte. 72087 a Salud

Administración Tributaria Mendoza (ATM), remite informe relacionado con gastos de publicidad y propaganda en cumplimiento del Art. 84 de la Ley 8701. (Expte. 72670)

A Hacienda y Presupuesto

Ministerio Público Fiscal, remite compulsas de denuncia realizada por la Sra. Agustina Ledesma, en relación a la actuación del Órgano Administrativo Local –OAL- y la DINAF de Rivadavia, según Autos N° 702990/19. (Expte. 72675)

A Derechos y Garantías

Dirección General de Escuelas, remite informes requeridos por las siguientes Resoluciones:

061/18- Sobre la situación edilicia de la Escuela 1-392 “Juan Quiles”, ubicada en el Distrito Monte Coman, Departamento San Rafael. (Expte. 70956)

Con sus antec. Expte. 70956 a ECyT -

159/18- Sobre el Decreto N° 432/18. (Expte. 70826)

Con sus antec. Expte. 70826 a ECyT -

160/18- En relación al funcionamiento de los Consejos Regionales de Rectores de Educación Superior. (Expte. 70847)

Con sus antec. Expte. 70847 a ECyT -**2****DESPACHOS DE COMISIÓN**

(pasan a la Orden del Día de la próxima Sesión)

376- De Hacienda y Presupuesto aconsejando el Archivo de los siguientes Exptes.:

72574- Nota del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remitiendo copia del Decreto N° 2603/18, mediante el cual se ratifica el Convenio de préstamo subsidiario en el marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II - Proyecto Modernización, Sistema de Riego Luján Oeste Primera Etapa.

72592- Nota del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remitiendo Decreto por el cual se solicita refuerzo presupuestario para las partidas de personal de bienes de capital de los Ministerios de Gobierno, Trabajo y Justicia, de Seguridad y de Salud, según Art. 9° de la Ley N° 9122.

72607- Nota del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remitiendo copias de Decretos Nos. 439/19, 481/19, 2601/18, 2604/19, mediante los cuales se realizan reestructuraciones presupuestarias entre jurisdicciones, según Ley N° 9033.

377- De Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, ratificando el Decreto N° 452 de fecha 20 de marzo de 2019, por el cual se ratificó el Acta Acuerdo y Anexo I suscriptos en fecha 04

de febrero de 2019, prorrogando a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la Asignación Mensual Personal y Complementaria, creada para Jubilados y Pensionados de la Provincia. (Expte. 72663)

3**ASUNTOS PARTICULARES**

Universidad Tecnológica Nacional (UTN) solicita declarar de interés de esta H. Cámara la organización de la “Hackathon 2019 -Inclusión Generacional- Desde el Saber hacia un Nuevo Horizonte de Aprendizaje”, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de junio del corriente año. (Expte. 72661)

A sus antecedentes Expte. 72550 – TCyD-

Sra. Marta Villegas solicita una pronta respuesta a presentación realizada oportunamente por considerar vulnerados sus derechos y garantías constitucionales. (Expte. 72171)

A sus antec. Expte. 72171 DG -

4**E72653****PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º :Deróguense el artículo 6 del decreto 228/16 del Poder Ejecutivo, que impone el llamado “ítem aula”.

ARTÍCULO 2º : Las sumas salariales establecidas, en el denominado “Ítem Aula”, en el artículo 6 del decreto 228/16 se incorporan al salario básico

ARTÍCULO 3º : De Forma

VICTOR DA VILA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

A 3 años del decreto 228/16 del Poder Ejecutivo publicado en el boletín oficial el 16 de marzo de 2016 y votado solamente por una parte del oficialismo en la legislatura, la implementación del ítem aula constituye uno de los atropellos a los derechos de los trabajadores y trabajadoras más importantes de los últimos años.

Aquel “decretazo” cerró unilateralmente, por parte del gobierno, la paritaria de los y las trabajadores y trabajadoras de la educación del año 2016, disponiendo aumentos muy por debajo de la inflación y el “ítem aula” fue utilizado como mecanismo para diezmar las licencias laborales otorgadas por ley.

El ítem aula, presentado como una herramienta para favorecer la calidad educativa, ha sido totalmente cuestionado por los gremios docentes. El hecho de su imposición por parte del gobierno en la paritaria docente mediante decreto, es una prueba de ello.

De esta manera se vulneraron las leyes de Convenciones Colectivas y Paritarias 24.185 y 6.656, y todas las instancias que prevé (conciliaciones voluntarias, obligatorias, suspensión temporaria de la aplicación de las medidas que originan el conflicto, etc.). El ítem aula es un ítem extorsivo y discriminatorio. Es una política que ataca los derechos conquistados en la ley 5.811 que establece el régimen de licencias de los trabajadores de la educación ya que implica que un 10% del salario sólo se cobrará si el trabajador de la educación no falta más de 3 veces justificadas por mes y hasta 10 veces en el año no acumulables.

Constituye además una grave afrenta contra el constitucional derecho a huelga de cada trabajador y trabajadora, ya que, con la realización de un solo día de paro, se le descuenta el mencionado ítem en su totalidad. En este sentido, su carácter es completamente anti sindical y atenta contra los derechos adquiridos en el campo de la manifestación, la protesta y la huelga que miles y miles de trabajadores han conquistado con sus luchas durante años.

Lejos de una política educativa el gobierno impuso solamente una política represiva al decretazo del ítem aula se sumó el memorándum emitido por DGE con fecha del 20/4/2016, que reglamenta el derecho a asambleas para deliberar, tomando como base el decreto de la dictadura militar de 1972, para limitar la acción sindical de los trabajadores de la educación dentro de las escuelas. No sólo limita la actividad sindical, consagrada en la propia constitución, leyes nacionales y tratados internacionales, sino que también viola el derecho de acceso a una institución pública como son las escuelas.

Con respecto a las licencias por enfermedad laboral hay que tener en cuenta que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo contratada por el Estado no reconoce casi ninguna enfermedad. Es decir, que tampoco ninguna enfermedad “inculpable” como la faringitis, la gripe, la neumonía, etc; serán contabilizadas para percibir el mencionado ítem si se falta más de los días establecidos por el decreto.

El trabajo en las escuelas es mucho más complejo que cumplir un reglamento. Implica ocuparse de diversas tareas no pagas, dentro y fuera de la escuela. Sin este trabajo, que sí es vocación, el sistema educativo no funcionaría. Cuidar a los niños, atender las realidades familiares, adaptar contenidos a la realidad concreta, hacerse cargo de gravísimos problemas de infraestructura y deficiencias materiales. Atender a la diversidad social, cultural, económica, problemas de salud y los emergentes cotidianos. Planificar y corregir y capacitarse fuera del horario escolar, con dinero propio. Proveerse de materiales, guardapolvo, tizas, fotocopias, y una larga cadena de etcéteras, teniendo en cuenta la magra suma abonada por el gobierno en concepto de “ayuda útiles” y “ayuda vestimenta” en el caso de los/as celadores/as.

El ítem aula reduce a solo algunos artículos el cobro del ítem aula sin importar el tiempo de duración de las inasistencias: el 38, el 44 Art, el 54 protección a la maternidad; desconociendo decenas de otros derechos estipulados por la 5811, el estatuto del docente y demás leyes y acuerdos paritarios conquistados en los últimos años. No derogan estas leyes, pero las contradicen abiertamente.

Tuvieron que pasar casos como el de Mariela Rabino, una profesora de Historia, con licencia oncológica, para que salga a la luz la denuncia de que no estaba cobrando el Ítem Aula para que se discuta que los enfermos terminales debían cobrarlo. O el caso de compañeras con riesgo de aborto espontáneo (Lic. por artículo 40) para que el gobierno reviera el pago del ítem aula a compañeras en esta situación (protección a la maternidad), que en un principio no fueron consideradas.

Al mismo tiempo que se mantiene el fabuloso negociado de las ART y las empresas que lucran con los accidentes y enfermedades laborales, el nivel de castigo a los trabajadores es brutal, y dista mucho del ya normal recorte que significa perder el presentismo y el proporcional de días. Coloca la tarea docente bajo la órbita de la productividad y en función de las necesidades del mercado, conceptos reñidos con el derecho al acceso a la educación y la alfabetización e instrucción de la población.

Vemos con preocupación que se lleva adelante una política de recorte presupuestario en la educación, cuando no se trata de un servicio sino de efectivizar un derecho constitucional como es el derecho a aprender y enseñar.

Para dar un ejemplo, una profesora de Lengua, como tantas de las que deja su vida en nuestras aulas, yendo de escuela en escuela, con 36 horas cátedra y veinte años de antigüedad que se enferme y deba faltar cuatro días, sufrirá un descuento de alrededor de \$4.900 del ítem aula, más el descuento del presentismo, más el proporcional de los días. Es decir, un castigo liso y llano, por solo poner uno de los tantos ejemplos que se suceden a diario en las escuelas.

El ítem aula es, además, un ataque específico sobre las mujeres. Las trabajadoras de la educación representan el 70% del sector y son ellas quienes, en su enorme mayoría, además de trabajar sostienen las tareas de cuidado del hogar y la familia. Esta discriminación hacia las mujeres se hace más patente cuando las trabajadoras de la educación deben faltar por cuidar sus hijos si se enferman (cuidado de familiar enfermo) y se las castiga restándole parte de su salario en un momento donde, probablemente, necesiten más el dinero (pago de médicos, remedios, traslados, etc.)

¿Y cómo es en las escuelas? El ítem aula está convirtiendo a las escuelas en espacios de riesgo para la salud de nuestros niños y jóvenes quienes quedan expuestos a cientos de virus por tener que convivir con docentes enfermos y tampoco tener en las escuelas las medidas básicas de higiene como son agua y jabón en los años y ventanas para airear los ambientes. Los más chiquitos y jóvenes son parte de los grupos de riesgo, quienes a su vez, si se contagian, llevan el virus a toda su familia, donde muy probablemente haya hermanitos o adultos mayores que también se ponen en riesgo y así, el conjunto de la comunidad de cada institución escolar; así se extiende la epidemia.

La modificación que impulsó Cambiemos para incorporar a quienes sufren violencia de género, están en cambios de funciones por enfermedad laboral o quienes padecen enfermedades terminales es una confesión de parte de lo bochornos del ítem aula, que fue además una política que el gobernador propagandizó para que se aplique en otras provincias.

Sin embargo, no se convocó nuevamente al ámbito paritario para discutir estas modificaciones con las partes, sino que se vuelve nuevamente a aplicar el método del decreto. Tampoco se presentaron estadísticas sobre cuántos docentes van a trabajar enfermos ni las implicancias para la sa-

lud de los trabajadores ha traído este nefasto ítem. Basta recordar el caso de Miriam Azzolina, docente lavallina que sufrió un ACV en la escuela y falleció horas después producto de las ineficiencias del sistema público de salud. Esta docente había manifestado a su entorno no querer faltar a la escuela (a pesar de su estado) para no perder el ítem aula.

En conclusión, se torna imprescindible derogar el ítem aula estipulado en los artículos 6, 7, 8 y 9 del decreto 228/16 del Poder Ejecutivo, y computar los montos del mencionado ítem al salario básico de los trabajadores, devolviendo retroactivamente la parte del salario injustamente descontado a los trabajadores de la educación.

Por los motivos expuestos, y en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, verdaderos sostenes de la educación pública, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

VICTOR DA VILA

A Legislación y Asuntos Constitucionales; y Educación, Ciencia y Técnica

5

E72659

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo. 1: Institúyase el día 19 de noviembre de cada año como el “Día de la Mujer Emprendedora” en todo el territorio de la Provincia de Mendoza.

Art.2: De Forma

DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el día 19 de Noviembre de cada año como el día de la Mujer Emprendedora.

Esta iniciativa comenzó hace no muchos años a nivel mundial. Específicamente en el año 2013 se estableció la celebración del mismo en la Jefatura de Nueva York de Naciones Unidas. Pero en Mendoza fue la Asociación Civil ADAMAS, a través de su presidenta Ana Rusticcini, quien vio

la necesidad de empoderar a las mujeres emprendedoras solicitando se instituya un día para su celebración y visibilización. Es una Asociación Civil sin Fines de Lucro, que recientemente adquirió personería jurídica conforme a Dirección de Personas jurídicas de la Provincia de Mendoza por Resolución N°849-19. Surge del interés de un grupo de mujeres de empoderar, motivar y profesionalizar a las mujeres emprendedoras. El nombre ADAMAS, proviene del griego, es un diamante denominado también adamantis, que significa invencible, haciendo honor a su dureza.

Esta comunidad de Mujeres emprendedoras comenzó trabajando en conjunto con una Comunidad online de Mujeres Líderes de Latinoamérica TALENTIA, con la cual se realizaron 2 encuentros anuales de motivación femenina, talleres de negocios, un programa de mentoreo y un desayuno de vinculación entre mentoras y aprendices. También han participado de campañas solidarias con el Banco de Alimentos hasta que vieron la necesidad de conformar una estructura local para incorporar más actividades. Por lo cual se pensó en una asociación civil, a fines del 2017 comenzaron con este proceso sin dejar de trabajar y en el año 2018 ya participaban como ADAMAS comunidad de Mujeres emprendedoras en la campaña “Manos a la Olla” del Banco de Alimentos, donde se logró recolectar 350 kg de arroz y lentejas, para el día del niño realizaron el festejo de un Comedor de Lujan de Cuyo. La actividad desarrollada por esta asociación fue declarada de interés por la cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a través de la resolución N°1600.

A fin del año 2018, en la semana del emprendedor en el mes de Noviembre, realizaron en conjunto con WED Women Entrepreneurship Days, un evento que se celebra en 146 países de manera simultánea, abalado por la ONU, está dirigido a celebrar a todas las mujeres emprendedoras y su finalidad es que se declare el 19 de Noviembre como el Día de la Mujer Emprendedora.

El evento anual de la ONU en Nueva York se transmite en vivo y está cubierto por los medios de comunicación de todo el mundo en 144 naciones que reconocen formalmente y celebran WED. Existen más de trecientas Embajadoras Globales representando a todos los continentes, impulsando el cambio local y globalmente. Nuestras estudiantes embajadoras representan a las escuelas secundarias, los programas de pregrado y posgrado en todo el mundo.

Wendy Diamond es la mujer que se inspiró para lanzar WED en 2013 después de ser voluntaria en Honduras con la Fundación Adelante, una organización que proporciona microcréditos a mujeres empobrecidas localmente. Reconociendo el hecho de que las mujeres realizan el 66% del trabajo mundial, sin embargo, solo ganan el 10% de los ingresos mundiales y al mismo tiempo, las mujeres representan el 85% de las compras de los consumidores y controlan \$ 20 billones en gastos mundiales. Wendy Diamond es directora ejecutiva y fundadora de la Organización del Día del Emprendimiento de las Mujeres. Notó que crear ese movimiento simplificado en el mundo para empoderar a las mujeres en los negocios ayudaría a visibilizar y aliviar la pobreza. Es inversora en tecnologías disruptivas de impacto social y empresas dirigidas por mujeres en ciencias de la salud, inteligencia artificial, tecnología de cadena de bloques y realidad virtual. Wendy es autora de 10 libros muy célebres, obtuvo tres Récords Mundiales Guinness y ha aparecido en medios de comunicación como Oprah, Today Show de NBC, The New York Times y Forbes. También ha sido oradora principal en las Naciones Unidas, la Universidad de Harvard y Davos.

¿Pero por qué es necesario celebrar este día? Desde Wed Woman se considera que existen seis pilares fundamentales: 1- Reconocer a nuestras líderes emprendedoras y empresariales femeninas ya que son el presente y el futuro de nuestra economía global. 2- Colaborar en la implementación de una agenda dinámica para el avance de los negocios de las mujeres y la innovación. 3- Fomentar una red de individuos, empresas, medios y universidades para generar conexiones entre mujeres y niñas en todo el mundo. 4- Proporcionar recursos y herramientas a las mujeres para sumergirse completamente en los negocios que construyen economías más fuertes y mejoran las comunidades. 5- Apoyar a las mujeres para que logren posiciones de liderazgo que puedan influir en el

cambio legítimo que necesitamos en el mundo de los negocios. 6- Promover los logros y el éxito de las mujeres líderes que llevan adelante emprendimientos y empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

El espíritu emprendedor impulsa el crecimiento económico, y las empresas nuevas y jóvenes representan la casi totalidad de la creación neta de nuevos empleos. Aumentar el número de emprendedores, y crear condiciones para que tengan éxito, tiene el potencial de mejorar las oportunidades económicas. Las mujeres emprendedoras tienen un conjunto particular de habilidades que no sólo las distinguen de sus homólogos masculinos, sino que también se prestan para que sean emprendedoras exitosas. Las mujeres emprendedoras tienen una visión más matizada del riesgo, identificándose más fuertemente que los hombres como tomadoras de riesgo financiero. Las mujeres muestran mayores ambiciones de convertirse en emprendedoras en serie que sus homólogos masculinos. En términos generales, un aumento en el número de mujeres en posiciones de liderazgo de negocios se correlaciona con el aumento de la rentabilidad de las empresas.

Porcentajes de participación de emprendedoras entre la población femenina: África Subsahariana (27 por ciento). América Latina y el Caribe (15 por ciento). Asia central (4 por ciento) y en Europa desarrollada, Asia e Israel (5 por ciento). Porcentaje de Mujeres que mantienen sus negocios 42 meses o más: En América Latina y el Caribe, solo la mitad de las mujeres emprendedoras tienen un negocio consolidado. En Asia central una cuarta parte. En Europa un 20% menos y en Estados Unidos un 30 por ciento menos. El porcentaje de fracaso empresarial es muy similar en hombres y mujeres. En cuanto al perfil de negocio, las mujeres emprendedoras se dedican fundamentalmente al sector del consumo, mientras que los hombres dominan el sector del capital, industrial y el sector servicios

Las ganancias son normalmente consideradas como suplementarias a las ganancias de los hombres que son consideradas como principales. La mujer suele dedicar gran parte de esas ganancias a la economía doméstica y no en hacer crecer su negocio. La mujer que ha entrado en el ciclo productivo tiene que compatibilizar su emprendimiento con la familia sin que el hombre asuma mayor responsabilidad familiar. La mujer ha de suplir la falta de ayuda de su pareja con un mayor esfuerzo que va en detrimento de su calidad de vida como mujer y de la atención a su negocio. - Emprender en sectores generalmente considerados como dominios masculinos es un proceso con muchos más obstáculos que emprender en rubros de tipo tradicionalmente femenino. Las principales barreras en el proceso de creación de los emprendimientos femeninos son la falta de confianza y la actitud negativa del personal de los bancos y agencias de apoyo a los emprendedores, la falta de aceptación y credibilidad en el trato con los proveedores y la incapacidad de asegurar la confianza de los clientes. -Otros obstáculos que surgen durante el proceso de creación de emprendimientos tienen que ver con el insuficiente capital de trabajo, la falta de seguridad y libertad de movilidad, la falta de materias primas de calidad, la gestión de los empleados y los problemas de comercialización de los productos y servicios.

Hay un sesgo implícito contra las mujeres como emprendedoras, donde las personas son menos propensas a creer que las mujeres tienen las habilidades para tener éxito como emprendedoras. Esta percepción hace que sea más difícil para ellas obtener financiamiento. Además, este supuesto cultural de que el emprendimiento es una actividad masculina podría disuadir a las mujeres de considerar ser emprendedoras en primer lugar. Las mujeres se enfrentan a obstáculos adicionales para mantener un equilibrio entre trabajo-vida. Las mujeres se enfrentan a presiones adicionales debido a la maternidad que resultan en tasas más bajas de emprendimientos. La investigación también ha demostrado que las mujeres con Ph.D.s en STEM son significativamente menos propensas a participar en emprendedurismo si tienen un niño menor de dos años, mientras que no hay diferencia estadística en las tasas de emprendedores masculinos con Ph.D.s en STEM con un niño menor de dos años

Condicionantes psicológicos y culturales: womenseday.org choosewomen.org -Escasa convicción de las mujeres en su capacidad como emprendedoras, tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo. -La razón parece ser la tradición social, cultural y económica. -La mujer necesita probar doblemente su valía para tener las mismas oportunidades que un hombre en las mismas circunstancias.

Tendencias alentadoras: Indicadores como WIPO (World Intellectual Property Organization), el que es resumido por un artículo de la firma B&R Latin America, donde se indica que hay más mujeres registrando patentes para innovaciones que nunca antes en el mundo. Siendo las áreas de registro más populares, entre los 151 países participantes del acuerdo PCT (Patent Cooperation Treaty), las de bioquímica y farmacéutica. De hecho, entre 1995 y 2015 se ha visto un incremento de un 17% a un 29% en la participación de al menos una inventora del grupo postulante a una patente. -Dentro del contexto de Latinoamérica, los países líderes en los números de postulantes a patentes fueron Brasil, Argentina y México, lo que se encuentra vinculado al tamaño de sus economías. Los países que lideraron el reporte a nivel mundial fueron: Corea del Sur, con 50%; y China, con 49% de postulantes mujeres, acercándose a un balance de género casi perfecto en el rubro.

En Argentina: A nivel global, dentro del índice FEI (Female Entrepreneurship Index), Argentina está en el puesto 55 de 77, con una nota de 35,7 (de 100) precedido por Costa Rica y seguido por Rusia en el listado. Aunque varios reportes, como el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) citan condiciones desafiantes por la reciente crisis económica, como la razón principal que ha limitado el crecimiento emprendedor, hay varias tasas positivas reflejando la lucha por avanzar y ganar más protagonismo, como que el 61,6% de todos los emprendedores tienen la creencia de que poseen las herramientas y conocimiento para crear un emprendimiento. -Regresando al FEI y enfocándose en las mujeres emprendedoras, los indicadores más altos corresponden a las áreas de derechos igualitarios y reconocimiento de oportunidades laborales—a nivel institucional—, y a la alta disposición para empezar, estatus ejecutivo y el ratio con los hombres—a nivel del emprendedor.

También debemos preguntarnos que las motiva a emprender: las encuestas nos muestran que la primera razón es la búsqueda de independencia económica, en segundo lugar la pasión por su negocio, en tercer lugar generar empleo y por último retos personales.

Otra cuestión que se debe observar es en qué ámbitos se desarrollan: en primer lugar en alimentos y bebidas, segundo en servicios a negocios y en tercer lugar manufactura.

Establecer redes regionales de apoyo al emprendimiento de las mujeres. (Articulación) -Desarrollar capacitación y educación que contribuya a la creación de una cultura emprendedora para las mujeres. -Contribuir a la capacitación de las emprendedoras en TIC. -Aumentar el financiamiento para los emprendimientos liderados por mujeres. Las historias de éxito emprendedor tienden a ser dominadas por los hombres. -Los líderes gubernamentales pueden ayudar a deconstruir la falsa narrativa de que sólo los hombres son emprendedores exitosos difundiendo historias de emprendedoras exitosas.

Desarrollar y reportar métricas para programas e iniciativas de emprendimiento. Para entender cómo los programas para emprendedores sirven a las mujeres, la asistencia, la participación, las tasas de abandono y los resultados de estos emprendimientos deben ser recolectados e informados por género. Armados con esta información, los coordinadores de programas pueden hacer ajustes para brindar una mejor ayuda a las mujeres emprendedoras. -Aumentar el número de mujeres representadas en programas para emprendedores. Cuando las mujeres son líderes en las organizaciones que apoyan a los emprendedores, pueden ayudar a desarrollar eventos de género que atraigan a las

mujeres emprendedoras, así como utilizar sus redes para ayudar a las emprendedoras a acceder a mentores y capital financiero.

La igualdad de acceso y control sobre los recursos económicos para hombres y mujeres es una condición necesaria para lograr la igualdad de género. Algunos de ustedes pueden argumentar que se trata de una mera demanda feminista, pero, de hecho, el empoderamiento económico de las mujeres es una condición esencial para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo

Por último, se puede decir que, a través de Adamas y Wed Woman hemos podido llegar a la conclusión que es buen momento para que celebremos el día de la mujer emprendedora principalmente por la necesidad de su visibilización y apoyo. Todos y todas debemos entender que la forma de salir de la pobreza es justamente a través de la difusión y robustecimiento a la fuerza de empuje de estas mujeres.

Es por todo lo antes mencionado que solicito me acompañen con el presente proyecto de ley.

DANIELA GACIA

A Género y Equidad

6

E72664

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1°: Que vería con agrado que, atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio.

Artículo 2°: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que este H. Senado vería con agrado que, atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal entre ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio.

La Escuela 1-213 “Capitán Candelaria” está a sólo veinte minutos de la Capital de Mendoza. Allí se puede constatar que existen razones más que suficientes para que la comunidad se encuentre muy angustiada y con escasa paciencia. En el portón de entrada hay un cartel anaranjado que reza: “Necesitamos una escuela nueva”.

Desde hace unos quince años vienen reclamando a sucesivos gobiernos, sin ser oídos, para que mejoren la infraestructura de la escuela. “La problemática principal es el hacinamiento”, nos han comunicado los vecinos y aclaran: “la comunidad de El Algarrobal demográficamente ha crecido mucho en las últimas décadas y esto no fue acompañado por más escuelas. En el caso de la Capitán Candelaria por ejemplo, los pozos sépticos han colapsado debido al hacinamiento. El edificio de dicho establecimiento estaba pensado para 300 alumnos y hoy tiene 630”.

Lo del colapso es literal. Diariamente los pozos sépticos se desbordan visiblemente sobre el patio donde los alumnos transitan. Dos veces al día –mañana y tarde- un camión atmosférico se encarga de desagotarlos, pero este tránsito tan frecuente está generando la destrucción y anegamiento con materia fecal de una cancha de baldosas en la que los niños juegan y hacen sus prácticas de educación física.

El reclamo viene de larga data. Hace más de cinco años que estamos reclamando por lo que está pasando en cuanto al crecimiento de la población. Hace siete años la escuela Candelaria le cedió un espacio a la escuela secundaria que también funciona en el edificio, para la construcción un nuevo establecimiento, pero el gobierno nunca invirtió nada aquí, ni tampoco construyó otras escuelas en El Algarrobal, donde sólo hay tres primarias.

La asamblea de la Escuela Capitán Candelaria consiguió el año pasado la resolución de creación de una nueva escuela primaria en El Algarrobal, identificada con el número 1-749. Ahora están pidiendo que la Dirección General de Escuela se sienta con los padres para dar soluciones concretas sobre los temas de fondo: “que se construya la escuela, se solucione el tema de los pozos sépticos y se descomprima la situación de hacinamiento”.

Por las razones expuestas y por la oportunamente se expondrán, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Ciudad de Mendoza, abril de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Educación, Ciencia y Técnica

7

E72669

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1: Adherir a la Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado ("Ley Micaela") conforme lo establecido en el Artículo 10 de la mencionada Ley, desarrollando el "Programa Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres" para la provincia de Mendoza.

Art. 2: El organismo de aplicación de la siguiente Ley será Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, a través de la "Dirección de Género y Diversidad", o el organismo que en su futuro lo reemplace, quien deberá informar, promover y garantizar el cumplimiento del Programa, además de revisar los contenidos temáticos para adecuación a los objetivos específicos de la citada Ley.

Art. 3: Lo establecido en la presente ley sobre desarrollo del Programa será de obligatoriedad para todos y cada uno de los organismos públicos dependientes del Estado provincial.

Art. 4: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la adecuación de las partidas presupuestarias para el logro de los objetivos de la presente Ley.

Art. 5: Se invita a adherir a esta Ley a todos los Municipios de la provincia.

Art. 4: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto tiene por objeto que la provincia de Mendoza adhiera a la Ley Nacional N° 27.499: "Ley Micaela" de "Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado".

A nivel nacional, esta Ley fue promulgada en diciembre del año 2018 y reglamentada durante el mes de enero de 2019, mediante el Decreto N°38/2019.

La iniciativa presentada en el Congreso Nacional fue motivada por el caso de femicidio de Micaela García, ocurrido en la ciudad de Gualaguay, provincia de Entre Ríos en abril 2017, en manos de Sebastián Wagner y Néstor Pavón.

El proyecto fue presentado por una legisladora del FPV y elaborado con aportes de importantes referentes del ámbito judicial para la temática de género y Derechos Humanos de todo el país. Más allá de la sensibilidad particular por el caso, la norma fue presentada a los fines de dar cumplimiento a un deber que asumió nuestro país al firmar la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (“Convención de Belém do Pará”).

Esta Convención establece en su Artículo N° 8-c que los Estados parte fomentarán “la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer”. En igual sentido, la Recomendación General N° 19 del “Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer” señala que “es indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público y otros funcionarios públicos para que apliquen la Convención”.

El caso “Micaela García” tuvo gran conmoción pública debido a que Wagner ya había sido condenado por violación, y debería haber permanecido preso según los dictámenes profesionales, pero sin embargo –al momento en que atacó a Micaela- gozaba de libertad condicional por decisión judicial del Juez de Ejecución de Entre Ríos Carlos Rossi. De esta manera, bajo responsabilidad del Estado, se le permitió atacar a una nueva víctima, en este caso con final de muerte, pudiendo haber sido una muerte totalmente evitable.

La respuesta para intentar eliminar la repetición de estas situaciones que son causadas tanto por la expresión extrema de la violencia machista en la sociedad, pero también por la falta de formación en teoría de género por parte de quienes imparten justicia, fue crear y desarrollar el "Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres" que implica la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

En su artículo N° 10, la norma invita a las provincias a adherir al cumplimiento del Programa Nacional y a ampliar a los organismos estatales locales.

A nivel de los organismos nacionales, la capacitación de las máximas autoridades de los tres poderes queda a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, que en su página web, deberá brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la ley en cada uno de los organismos.

A su vez, la ley será de cumplimiento obligatorio y, por lo tanto, se prevén sanciones para las personas que se nieguen sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas. En caso de incumplimiento de esa intimación será considerado una falta grave que no sólo dará lugar a la sanción disciplinaria pertinente sino que, además, se hará pública la negativa a participar en la capacitación por parte de la autoridad de aplicación.

Respecto al fenómeno de violencia en sí, se sabe que durante 2018, se cometió un femicidio cada 32 horas. El dato surge de un informe que la Casa del Encuentro presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación. Según relevó este estudio, en el último año hubo 273 víctimas de femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas y 35 femicidios vinculados de hombres y niños. Además de las muertes, estos crímenes dejaron un saldo de 339 hijos sin madre, 68 por ciento de los cuales son menores de 18 años.

El estudio, que se basó en datos recopilados de las Agencias informativas Télam y DyN y de 120 diarios de distribución nacional y/o provincial, abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.

En 2018, la mayor cantidad de femicidios se registró en las provincias de Buenos Aires (93), Santa Fe (27), Córdoba (24), Tucumán (17) y Mendoza (16), por lo que vemos que nuestra provincia no está ajena a este cruel fenómeno, de hecho comenzó el año 2019 con casos que estremecieron a todo el país, manteniéndose tristemente entre las primeras cinco provincias en el ranking de femicidios.

Desde nuestro rol de legisladores/as tenemos el deber de acompañar un proceso donde el Estado provincial se adecue a normativas nacionales y acuerdos internacionales en la temática. Aún sabiendo de los avances realizados en nuestra provincia en los tres ámbitos del Gobierno Provincial (Coordinación de Género y Diversidad del Poder Legislativo, Dirección de la Mujer “Carmen Argibay” del Poder Judicial y Dirección de Género y Diversidad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Poder Ejecutivo), pero buscando generar verdaderos cambios socio-culturales desde el Estado, necesitamos profundizar, institucionalizar, categorizar y priorizar en las gestiones de gobierno las políticas públicas en torno a la lucha contra la violencia sexista y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Por los citados fundamentos y por los que se darán oportunamente en el recinto, es que espero el apoyo de mis pares legisladores/as para aprobar el siguiente Proyecto de Ley.

Mendoza, 12 de Abril de 2019

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Género y Equidad; y Legislación y Asuntos Constitucionales

8

E72672

PEDIDO DE INFORMES

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar a las autoridades de la Dirección General de Escuelas que brinde a este H. Senado informes respecto de, por un lado la superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria” Capitán Candelaria y la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, y por el otro, respecto de la falta de bancos que se ha producido en este distrito lasherino en relación con el crecimiento demográfico, según los siguientes puntos:

- a. Cuál ha sido el desarrollo de la matrícula, detallado por grado, en los últimos tres años de las escuelas mencionadas;

- b. En caso de existir exceso en el número de alumnos recomendados por aula, en cuántas se produce y en qué grados;
- c. En caso de haber falta de bancos, para atender de manera eficiente a la población del distrito, qué medida tiene previstas tomar el gobierno escolar.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar a las autoridades de la Dirección General de Escuelas que brinde a este H. Senado informes respecto de por un lado la superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal entre ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria” Capitán Candelaria y la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, y por el otro respecto de la falta de bancos que se ha producido en este distrito lasherino en relación con el crecimiento demográfico.

Por dar un ejemplo concreto del primer punto a tratar, tomemos por caso la situación del Anexo de Nivel Inicial de la Escuela 1-213 “Capitán Candelaria”, donde una docente de 55 años tiene a su cargo a 42 niños.

Como consecuencia de la superpoblación, en el caso de la Escuela Capitán Candelaria por ejemplo, los pozos sépticos han colapsado debido al hacinamiento, resultante de que el edificio de dicho establecimiento estaba pensado para 300 alumnos y hoy tiene 630.

Lo del colapso es literal. Diariamente los pozos sépticos se desbordan visiblemente sobre el patio donde los alumnos transitan. Dos veces al día –mañana y tarde- un camión atmosférico se encarga de desagotarlos, pero este tránsito tan frecuente está generando la destrucción y anegamiento con materia fecal de una cancha de baldosas en la que los niños juegan y hacen sus prácticas de educación física.

En relación a la falta de bancos para que los niños del distrito no tengan que trasladarse a otras zonas para poder realizar sus estudios, en el caso de aquellos que puedan hacerlo, o lo que es peor, terminen abandonando la escuela, desde hace unos quince años vienen reclamando a sucesivos gobiernos, sin ser oídos, para que mejoren la infraestructura de la escuela, cuya problemática principal es el hacinamiento. La comunidad de El Algarrobal demográficamente ha crecido considerablemente en las últimas décadas y esto no fue acompañado por más escuelas.

El reclamo viene de larga data. Hace más de cinco años que estamos reclamando por lo que está pasando en cuanto al crecimiento de la población. Hace siete años la escuela Candelaria le cedió un espacio a la escuela secundaria que también funciona en el edificio, para la construcción un nuevo establecimiento, pero el gobierno nunca invirtió nada aquí, ni tampoco construyó otras escuelas en El Algarrobal, donde sólo hay tres primarias.

Por último y preocupados por la situación educación y de contención social para un gran número de niños de los populosos barrios de El Algarrobal, creemos que se debe tener un conocimiento fehaciente de la situación de la matrícula de la escuelas del distrito como así también de las medidas previstas para solucionar: por un lado el tema del hacinamiento y por el otro la posibilidad de agrandar la oferta educativa con la consecuente adecuación de la infraestructura edilicia, para albergar a la creciente población infantil del distrito.

Por las razones expuestas y por la oportunamente se expondrán, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes.-

Ciudad de Mendoza, abril de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Educación, Ciencia y Técnica

9

E72673

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "V Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio", organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza, que se llevarán a cabo el día 3 de mayo del corriente año en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNC.

Art. 2º- De forma.-

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "V Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio", organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circuns-

cripción de Mendoza, que se llevarán a cabo el día 3 de mayo del corriente año en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNC.

El viernes 3 de mayo en el aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNCuyo se llevarán adelante, por segunda vez en la provincia, las Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio, siendo esta las quintas a nivel nacional.

En esta oportunidad se pondrá énfasis en la nueva realidad que se está viviendo respecto a la relación de la persona con su patrimonio y la visión que se tiene con la muerte. Por ello, el enfoque no será solo jurídico sino también filosófico y notarial.

La jornada ha sido estructurada en cuatro pilares; el primero referido a las familias y el derecho sucesorio; el segundo intenta vincular el derecho sucesorio y la visión filosófica del mismo, la prolongación de la expectativa de vida, la planificación en la vejez y la tendencia actual al consumo del patrimonio en vida.

El tercer aspecto es la pervivencia después de la muerte donde se intentará ver cuestiones modernas que involucran en forma directa al derecho sucesorio, como es el tema del uso de gametos post mortem, la herencia digital y la dicotomía entre la voluntad de quien ya no existe y los derechos quienes quedan. Por último, el cuarto pilar tendrá como eje la planificación sucesoria en donde se desarrollarán los pactos sobre herencia futura, el fideicomiso y la dispensa de colación, para finalizar con unas reflexiones finales de cada uno de los pilares desarrollados.

Estas Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio contarán con destacados profesores de Derecho Sucesorio del país y de la provincia de Mendoza, como así mismo con filósofos y escribanos que expondrán sus conocimientos acerca de este tema.

Programa:

Viernes 3 de mayo | Aula Magna – Facultad de Derecho UNCUIYO

8.45 hs. Acreditaciones

9.30 hs. Apertura a cargo del Dr. Fernando Pérez Lasala

9.45 hs. “El Derecho Sucesorio y Las Familias” Dr. Marcos Córdoba

10.15 hs. | Panel

“El derecho sucesorio y la pareja conviviente” Dra. Mariel Molina de Juan

“Pluriparentalidad Socioafectiva” Dr. Nahuel Bay

“El derecho Sucesorio y la Solidaridad Familiar” Dra. Jorgelina Guilisasti

11.00 hs. Preguntas

11.20 hs. Break

11.40 hs. “El derecho Sucesorio desde una órbita filosófica” Dr. Carlos Martínez Cinca

12.00 hs. Panel

“Cambios frente a la prolongación de la expectativa de vida” Lic. Mateo Dalmaso

“Planificación de los últimos años de vida: Hipotecas revertidas” Lic. Mauricio Moyano

“Tendencia al consumo del patrimonio en vida” Dr. VictorDuplancic

12.40 hs. Preguntas

13.00 hs. Almuerzo

15.00 hs. Obra de Teatro

15.30 hs. “La Pervivencia después de la muerte” Dra. Graciela Medina

16:00 hs. Panel

“Uso posmortem de gametos” Abog. Leopoldo André

“Herencia digital” Dra. Laura Guerrero

“El imperio de la mano muerta” Dr. Gabriel Rolleri

16:45 hs. Preguntas

17:10 hs. Break

17:30 hs. “Planificación Sucesoria” Dr. Magin Ferrer

18:00 hs. Panel

“Pactos” Dr. Raúl Romero

“Fideicomiso” Esc. Pablo Bressan

“Dispensa de Colación” Dr. Fernando Pérez Lasala

Presentación del proyecto de investigación “Conocimiento, análisis y posibles soluciones a problemáticas sucesorias en el ámbito de socios/productores de cooperativas agropecuarias vitivinícolas”.

19:00 hs. Preguntas

19:30 hs. Cierre – “Reflexiones Finales” Dra. Úrsula Basset

Por lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de abril de 2019.

ADRIAN RECHE

A Legislación y Asuntos Constitucionales

10
E72674
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Cámara el "IV Modelo de Naciones Unidas de la Escuela N° 9-001 Gral. José de San Martín" a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2019, tendiente a desarrollar en cada participante la formación ética y ciudadana de los alumnos en la defensa de derechos y valores, al igual que el crecimiento del interés en el mundo actual, saliendo de los tradicionales esquemas locales.

Artículo 2º - La distinción consiste en la entrega de un diploma a la institución educativa N° 9-001 Gral. José de San Martín, del departamento de Gral. San Martín y a los alumnos involucrados:

Responsables del proyecto:

- Rocío Alejandra Olivares Tejerina, Secretaria General. DNI: 43.544.940
- María Micaela Cairo Medina, Secretaria General Adjunta. DNI: 44.538.510
- Milagros Salvarredi, Presidencia. DNI: 43.543.763
- Candelaria Abigail Brito Quiroga, Presidencia. DNI: 43.637.132
- Cristian Javier Tello Güidoni, Presidencia. DNI: 44.011.011
- Lucía Micaela Saniga, Presidencia DNI: 44.009.049

Beneficiarios del proyecto:

- Alumnos de 1º a 5º año de la institución N° 9-001 Gral. José de San Martín.
- Alumnos de 2º a 6º año de escuelas secundarias de toda la Argentina.

Artículo 3º- De Forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de esta Cámara el "IV Modelo de Naciones Unidas de la Escuela N° 9-001 Gral. José de San Martín" a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2019, tendiente a desarrollar en cada participante la formación ética y ciudadana de los alumnos en la defensa de derechos y valores, al igual que el crecimiento del interés en el mundo actual, saliendo de los tradicionales esquemas locales.

Los Modelos de Naciones Unidas, también conocidos como MNU o MUN (por sus siglas en inglés, Model United Nations) representan una simulación del sistema de la Organización de las Naciones Unidas en el que participan estudiantes de nivel Secundario y Universitario. La metodología del Modelo de Naciones Unidas surgió en la Universidad de Harvard en 1948. En la actualidad se realizan en más de noventa Estados diferentes en todos los idiomas. A mediados de 1990, comenzaron a realizarse en Argentina.

En la simulación, los participantes representan a los diplomáticos de los diferentes Estados Miembros de las Naciones Unidas por lo que deben capacitarse en temas inherentes a la cultura, política interior y exterior, economía y sociedad de las naciones que representan para debatir y resolver temas de tratamiento real en los órganos y comités de la ONU. El Modelo representa una cita educativa y cultural de primer nivel que favorece el crecimiento y la capacitación académica de los estudiantes facilitando el desarrollo de habilidades. La oratoria, la retórica y la negociación son algunas de las cualidades que se desarrollan, útiles para la vida personal y profesional de quienes hayan participado.

Los asistentes representan a su país en las sesiones de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad u otros órganos de la ONU. En el caso del Consejo de Seguridad los participantes debaten, generalmente, bajo la modalidad de "Agenda abierta" pudiéndose tratar cualquier asunto o conflicto que ponga en peligro la paz y seguridad internacionales.

Se sesiona con un reglamento similar al utilizado por los diplomáticos dentro del sistema de Naciones Unidas y con las mismas reglas de ceremonial y protocolo vigentes en este tipo de reuniones. Los participantes se manejan con una agenda diplomática que debe cumplirse para llegar a tratar las temáticas previstas a la espera de encontrar soluciones concretas, reales y efectivas a los temas debatidos.

Fundamentación:

Es necesario que hoy los jóvenes tengan una noción apropiada de lo que sucede en el mundo, entender sobre cultura general y aprender historia.

Con este proyecto anhelamos que los alumnos desarrollen una mirada propia hacia las problemáticas que se presentan en el ámbito internacional. El debate hace que cada uno de los participantes adopte y defienda una postura hacia dichos tópicos y sepa discernir, individualmente, con un pensamiento crítico para poder aplicarlo a la vida cotidiana.

En este MNU se trataría temas actuales, de interés mundial y que son fundamentales para el entendimiento de las complejas situaciones políticas, ambientales y sociales que se presentan en el mundo.

Los alumnos que participen no sólo aprenderán sobre el pasado, presente y futuro internacional, sino que también se divertirán y socializarán con nuevas amistades dentro del modelo.

Objetivos:

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar en los participantes las siguientes cualidades:

- Oratoria pública
- Búsqueda, organización y registro de información
- Discernimiento crítico
- Redacción de material con formato específico
- Trabajo en equipo
- Habilidades sociales
- Trato formal
- Responsabilidad

Además busca incorporar en los alumnos conocimientos sobre:

- Historia
- Geografía
- Política
- Salud
- Tecnología
- Legislación
- La situación mundial actual

Responsables del proyecto:

- Rocío Alejandra Olivares Tejerina, Secretaria General. DNI: 43.544.940
- María Micaela Cairo Medina, Secretaria General Adjunta. DNI: 44.538.510
- Milagros Salvarredi, Presidencia. DNI: 43.543.763
- Candelaria Abigail Brito Quiroga, Presidencia. DNI: 43.637.132
- Cristian Javier Tello Güidoni, Presidencia. DNI: 44.011.011
- Lucía Micaela Saniga, Presidencia DNI: 44.009.049

Beneficiarios del proyecto:

-Alumnos de 1° a 5° año de la institución N° 9-001 Gral. José de San Martín.

-Alumnos de 2° a 6° año de escuelas secundarias de toda la Argentina.

Actividades a desarrollar:

Capacitaciones

Se realizarán capacitaciones a los alumnos que se encuentren inscriptos y deseen recibirla. Las mismas serán dictadas en módulos de cuarenta minutos cada uno:

- Módulo 1: Reglamento. Protocolo básico

- Módulo 2: Curso del debate. Redacción de proyectos y enmiendas

- Módulo 3: Oratoria pública. Como defender una idea.

- Módulo 4: Simulación rápida

Lugar y fecha

Las capacitaciones se llevarán a cabo en la Sala de Proyección de la institución, ubicada en el segundo piso los días 8 y 9 de noviembre de 2019. En una misma fecha se dictará la capacitación dos veces, una vez a la mañana y otra a la tarde para asegurar que todos los alumnos interesados puedan asistir.

Tópicos a tratar

Los tópicos a tratar en cada órgano serán decididos mediante debate y votación por los organizadores del Modelo. Estos tópicos pueden cambiar en cualquier momento hasta que se abran formalmente las sesiones del Modelo. Existirá un tópico sorpresa por cada asamblea, tomado desde diferentes ópticas, y otros tópicos que solo se traten en una asamblea.

Se adjunta a la presente fundamentación del Proyecto.

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

11 ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68408- Proyecto de ley, creando el Protocolo de Actuación sobre Desaparición de Personas. (acum. 71087)

71328- Proyecto de ley, creando la línea de acción cupo de viviendas I.P.V., para mujeres Jefas de Hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley N° 3918 -Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el Derecho de Enseñar y Aprender en el ámbito de la Educación Superior de la Provincia.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII del Capítulo III y los Art. 123 bis) y 123 ter) a la Ley N° 2551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa, para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en Instituciones Públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen de Provisión Gratuita de Productos de Gestión Menstrual en la Provincia.

72135- Proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo sobre el préstamo denominado convenio de asistencia financiera por un monto de pesos cuatro mil millones, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

71765- Proyecto de ley, modificando la Ley N° 7722 -prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos-.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Mineros Controlados.

65862- Proyecto de ley, aplicando el Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las mil personas.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72556- Proyecto de ley, modificando el Apartado 1 del inc. XXXVII del Art. 25 del Anexo Tasas Retributivas de Servicio de la Ley N° 9.118 - Ley Impositiva Ejercicio 2019-.

71002- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27401 -Régimen Homogéneo y Coherente de Responsabilidad Penal, aplicable a las personas jurídicas-. (acum. 72008)

71996- Proyecto de ley, creando el “Programa de Seguimiento Precios Cuidados” en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.

72663- Proyecto de ley, ratificando el Decreto N° 452 de fecha 20 de marzo de 2019, por el cual se ratificó el Acta Acuerdo y Anexo I suscriptos en fecha 04 de febrero de 2019, prorrogando a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la Asignación Mensual Personal y Complementaria, creada para Jubilados y Pensionados de la Provincia. (Despacho 377)

DESPACHOS DE COMISIÓN

374- De Economía y Comercio Exterior, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Exptes.:

71673 Actuaciones efectuadas en el pedido de informe, al Poder Ejecutivo, sobre la prestación del servicio de trabajo aéreo para la mitigación del granizo para el período 2018-2019.

72339 Proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y al Ministerio de Infraestructura y Energía una reunión conjunta con trabajadores de la Colina, a fin de abordar diversas problemáticas laborales.

375- De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72528- Nota de la Tesorería General de la Provincia, remitiendo proyección de caja correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley N° 8.706.

72530- Nota del Ministerio de Hacienda y Finanzas, remitiendo copia de Decreto N° 344, mediante el cual la Dirección General de Escuela solicita una modificación presupuestaria para el refuerzo de partidas para concurso de ascensos según Art. N° 9° de la Ley N° 9.122.

IV OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta Labor Parlamentaria, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

Se va a votar el Acta.

-Resulta afirmativa.

V
ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

Labor Parlamentaria del día 23 de abril del año 2019

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72674

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72677. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “Presentación y taller de la Guía para la Paz y la No Violencia”, que se realizará el día 2 de mayo del corriente año, en la Sede del Instituto de Educación Superior de Formación Docente y Técnica N° 9-002, Tomás Godoy Cruz. COOR LEGISL.

Expte. 72678. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la celebración que realizará el Movimiento Humanista el día 4 de mayo en el Parque de Estudio y Reflexión Punta de Vacas, en conmemoración del 50 Aniversario de la Primera Arenga Pública “La curación del sufrimiento”, dada por Mario Rodríguez Cobo, también conocido como “Silo”. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72673. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las “V Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio”, que se llevarán a cabo el día 3 de mayo del corriente año en la Facultad de Derecho de la UNCuyo. PUNTO 9 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72679. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Parlamento del MERCOSUR exprese su apoyo a la enmienda A8-0047/2019 aprobada por el Parlamento Europeo. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72387 acum. 72388. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Encuentro Provincial de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente”, que se realizará el viernes 26 de abril del corriente año, en el Cine Teatro Imperial del Departamento Maipú. AST.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
ERNESTO MANCINELLI
VICTOR DA VILA
LAUTARO JIMENEZ
DANIEL GALDEANO
CECILIA PAEZ
NATALIA VICENCIO
HECTOR BONARRICO
MARCELO ROMANO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

VI RATIFICANDO DECRETO 452/19

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Orden del día.

Preferencias.

Por Secretaría me informan que cuenta con despacho de comisión el expediente 72663.

-El texto del despacho de comisión, contenido en el expediente 72663, es el siguiente:

DESPACHO N° 377

Expte. 72663

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha considerado el Proyecto de LEY, RATIFICANDO EL DECRETO 452 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, POR EL CUAL SE RATIFICO EL ACTA ACUERDO Y ANEXO I SUSCRITOS EN FECHA 04 DE FEBRERO DE 2019, PRO-RROGANDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 LA ASIGNACION MENSUAL PERSONAL Y COMPLEMENTARIA CREADA PARA

JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA, y en virtud de los fundamentos obrantes a fs. 1 de estos actuados, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 452 de fecha 20 de marzo de 2019, por el cual se ratificó el "ACTA ACUERDO y su ANEXO I" suscriptos en fecha 4 de febrero de 2019, con el objeto de prorrogar a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria, creada por la Provincia para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el día 26 de enero de 1996 y aprobado por Decreto-Acuerdo Provincial Nº 109/96 y Decreto Nacional Nº 362/96 y cuya determinación y puesta al pago, diera lugar a la suscripción del Acta Acuerdo entre la Nación y la Provincia de fecha 11 de octubre de 2007, aprobada por Decreto Provincial Nº 2788/07 y Ley Provincial Nº 7801, que en fotocopia certificada y como Anexo forman parte de la presente Ley.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-Sala de Comisiones, 17 de abril de 2019

DIUMENJO ALEJANDRO
Presidente
AGULLES JUAN
Vicepresidente
CAROGLIO MARIANA
Secretario
PINTO GUSTAVO
CONTRERAS LAURA
GARCIA DANIELA
RECHE ADRIAN

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señor presidente, es para ratificar el despacho de la comisión; esto se hace a partir del año '93 con el traspaso de la Caja, son 12 cuotas mensuales, en la cual la Provincia aporta 3 millones y medio de pesos, y como se hace todos los años, venimos a ratificar el despacho votado por todos los integrantes en la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular, por constar de un solo artículo.

Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bondino; Böhm; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Fadel; Gantus; García; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Rubio; Reche; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – La votación arrojó el siguiente resultado: veintinueve votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención.

Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión. (**Ver Apéndice N° 1**).

VII GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Despacho 374 y 375.

-El texto de los despachos 374 y 375, es el siguiente:

DESPACHO N° 374

De Economía y Comercio Exterior, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Exptes.:

71673 Actuaciones efectuadas en el pedido de informe, al Poder Ejecutivo, sobre la prestación del servicio de trabajo aéreo para la mitigación del granizo para el período 2018-2019.

72339 Proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y al Ministerio de Infraestructura y Energía una reunión conjunta con trabajadores de la Colina, a fin de abordar diversas problemáticas laborales.

DESPACHO N° 375

De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72528- Nota de la Tesorería General de la Provincia, remitiendo proyección de caja correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley N° 8.706.

72530- Nota del Ministerio de Hacienda y Finanzas, remitiendo copia de Decreto N° 344, mediante el cual la Dirección General de Escuela solicita una modificación presupuestaria para el refuerzo de partidas para concurso de ascensos según Art. N° 9° de la Ley N° 9.122.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro al Archivo Legislativo de los despachos 374 y 375.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 2).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ha finalizado el Orden del Día.

VIII ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A COMISION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señor presidente, es para solicitar la toma de estado parlamentario del expediente 72686. El pliego enviado por el Poder Ejecutivo y el expediente 72685.

Uno, referente, para designar al Juez de la Tercera Cámara Civil Comercial, Mina de Paz y Tributario; doctora Ambrosini, Claudia Alicia; y el otro Acuerdo enviado por el Ejecutivo, es para designar Procurador de las Personas Privadas de Libertad; Licenciado Romero, Luis Marcelo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario de los mencionados expedientes y su giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72686 y 72685, es el siguiente:

E72686

Poder Ejecutivo eleva Pedido de Acuerdo para designar Juez de la Tercera Cámara Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributaria Dra. Ambrosini Claudia Alicia DNI 18593960.

E72685

Poder Ejecutivo eleva Pedido de Acuerdo para designar Procurador de las Personas Privadas de Libertad Lic. Romero Luis Marcelo DNI 23589798.

IX
ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señor presidente, es para pedir la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 72677 y 72678.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expediente 72677 y 72678, es el siguiente:

E72677
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara la actividad denominada: “Presentación y taller de la guía para la paz y la no violencia”, organizada por el Instituto de educación superior de formación docente y técnica N° 9-002 Tomas Godoy Cruz y la Corriente Pedagógica Humanista (COPEHU), que se realizará el día 2 de mayo en la sede del instituto mencionado.

Art.2º: De forma.

ANDREA BLANDINI
ALEJANDRO ABRAHAM
NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad, declarar de interés de esta H. Cámara la “Presentación y taller de la guía para la paz y la no violencia”, organizada por el Instituto de educación superior de formación docente y técnica N° 9-002 Tomas Godoy Cruz y la Corriente Pedagógica Humanista (COPEHU), que se realizará el día 2 de mayo, en la sede del instituto mencionado.

La Corriente Pedagógica Humanista Universalista, desde hace un tiempo viene construyendo un nuevo planteo pedagógico, que ha sido expuesto en diversas instancias bajo la consigna de una

“Educación Humanizadora”. La Educación Humanizadora parte de comprender que, los educadores y educadoras, influyen en gran parte del proceso del desarrollo personal de los y las estudiantes. Un proceso que no se trata meramente de la apropiación de contenidos intelectuales, sino de un proceso integral (intelectual, emotivo, motriz), capaz de brindar las herramientas necesarias para el desenvolvimiento en el mundo.

Desde esta perspectiva se considera que en las nuevas generaciones existe una búsqueda por una manera de solucionar las cosas, una manera de ver la vida, una filosofía, un pensamiento, que no está en las religiones tradicionales, sino que se trata de una búsqueda que se direcciona hacia los espacios de la interioridad. La espiritualidad tiene que ver con ese contacto y cuando se accede a ese espacio interno uno empieza a transformarse. Desde ahí conectamos con lo mejor de uno mismo y de los demás. De este modo, las personas se van encontrando y construyendo colectivamente. En la actualidad la educación en general presenta diversos desafíos. Nos encontramos frente a la problemática de la violencia expresada en sus distintas formas y de modo cada vez más cruel. Hoy observamos que en el aula se compite entre pares, hay que ser mejor que el otro, se fomenta el individualismo. El maltrato está a la orden del día, se estigmatiza al otro por ser de una cultura diferente, por elegir una alimentación diferente, por temas de género, físicos o de orientación sexual, o por ser de otra religión.

Desde el punto de vista de la “Educación Humanizadora”, es fundamental para la expresión de un paradigma educativo nuevo, la creación de atmósferas espirituales de libre elección, sin imposiciones. Atmósferas en las que niños y niñas -así como jóvenes y adultos- puedan aprender un pensar relacionante, aprender a desarrollar su afectividad y sus capacidades físicas, aprender a conocer y desarrollar su mundo interno, a conectar con sus guías internos, a preguntarse y encontrar las propias respuestas a los grandes temas de la inmortalidad y lo sagrado, de la existencia y su sentido, libremente y en conjunto con sus pares.

La espiritualidad planteada, no es la espiritualidad de la superstición, no es la espiritualidad de la intolerancia, no es la espiritualidad del dogma, no es la espiritualidad de la violencia religiosa; sino que es una espiritualidad que ha despertado de un profundo sueño para nutrir a los seres humanos en sus mejores aspiraciones. Desde esta espiritualidad puede surgir el sentimiento de “Comunidad” en los ámbitos educativos, el sentimiento de lo colectivo, de lo conjunto que nos potencie desde lo mejor como seres humanos.

Sin una experiencia espiritual profunda no hay posibilidad de transformación social real. La espiritualidad y la afectividad son importantes para humanizar más en todos los espacios que están siendo destruidos por este sistema inhumano. La espiritualidad es inherente al ser humano, no importa la religión, la creencia elegida o adquirida, porque lo espiritual vibra. Desde ahí podemos transformarnos y transformar. La transformación profunda y esencial apunta hacia allí. Sin un proceso de desenvolvimiento espiritual es muy difícil realizar una transformación social, eso implica estudiar y trabajar internamente para ir hacia otros que quieran andar en esta senda del cambio esencial.

En este marco desde la Corriente Pedagógica Humanista Universalista (COPEHU) de Perú se elaboró una Guía para la paz y la no violencia, con el objetivo de aportar un material didáctico y metodológico que permita la construcción de una cultura de paz y no violencia en el ámbito de la educación.

Este material se fundamenta en la teoría del aprendizaje intencional basada en el Humanismo Universalista fundado por Silo (Mario Rodríguez Cobo, Mendoza, 1938-2010) y está articulado con los instrumentos de gestión pedagógica.

La Guía plantea ámbitos de aprendizaje, donde las y los educadores y estudiantes experimentan un nuevo modo de relación no violenta y un aprendizaje intencional, que incluye el respeto a la diversidad, la búsqueda de coherencia interna; el contacto con lo humano en uno y en los otros; experiencias de paz; meditaciones; técnicas de respiración y relajación; fomentar el diálogo intergeneracional, la atención distensa, el trabajo en equipo, la escucha, entre otras herramientas. Estas experiencias permitirán el desarrollo integral que las y los habilitará para dirigir su intención hacia la construcción de un estilo de vida no violento.

Los docentes pueden utilizar esta Guía como herramienta de trabajo con sus pares, con los estudiantes y con las madres y padres. Además, podrá ser utilizada por cualquier comunidad de aprendizaje interesada en aplicar este enfoque para producir transformaciones en las relaciones personales y sociales. Esta Guía es una de las modalidades de implementación de la metodología experiencial y se configura como una herramienta para el desarrollo humano, dentro del marco de la construcción de una cultura de paz y no violencia.

En función de los argumentos planteados, solicito a mis pares, la sanción favorable del presente proyecto de Resolución.

ANDREA BLANDINI

E72678

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara la celebración que realizará el movimiento Humanista el día 4 de mayo en el Parque de Estudio y Reflexión Punta de Vacas, en conmemoración del 50 aniversario de la primera arenga pública “La Curación del Sufrimiento”, dada por Mario Rodríguez Cobo, también conocido como Silo.

Art.2º: De forma.

ANDREA BLANDINI
ALEJANDRO ABRAHAM
NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad, declarar de interés de esta H. Cámara, la celebración que realizará el movimiento Humanista el día 4 de mayo en el Parque de Estudio y Reflexión Punta de Vacas, en conmemoración del 50 aniversario de la primera arenga pública “La Curación del Sufrimiento”, dada por Mario Rodríguez Cobo, también conocido como Silo.

El próximo 4 de mayo se conmemora en el Parque de Estudio y Reflexión Punta de Vacas, en la Cordillera de Los Andes, el 50 aniversario de un hito histórico: La primera arenga pública de Silo, quien lanzó allí un mensaje que luego recorrería el mundo. Un mensaje que llegó a los corazones necesitados de afecto, sentido y esperanza, que inspiró a numerosas organizaciones sociales y culturales humanistas en los cinco continentes, que incentivó la construcción de más 50 Parques de Estudio y Reflexión en países tan diversos como Bolivia, Chile, Argentina, Estados Unidos, Alemania, España, Italia, Hungría, Mozambique, India, entre tantos otros.

En el marco de una cruel dictadura militar en Argentina - que le impidió a Silo hablar en público libremente en las ciudades - el 4 de mayo de 1969 en Punta de Vacas Silo expresó: “Este hombre se dirige a tu conciencia a mucha distancia de las ciudades y de sus enfermas ambiciones. Allí en las ciudades, donde cada día es un afán truncado por la muerte, donde al amor sucede el odio, donde al perdón sucede la venganza; allí en las ciudades de los hombres ricos y pobres; allí en los inmensos campos de los hombres, se ha posado un manto de sufrimiento y de tristeza”. Comenzaba así entonces la primera intervención pública de Silo, en un envoltorio más o menos poético. En aquella arenga además se explica que el conocimiento más importante para la vida (la "real sabiduría"), no coincide con el conocimiento de libros, de leyes universales, etcétera, sino que es una cuestión de experiencia personal, íntima. El conocimiento más importante para la vida está referido a la comprensión del sufrimiento y su superación. Silo agrega: “Únicamente puedes acabar con la violencia en tí y en los demás y en el mundo que te rodea, por la fe interna y la meditación interna. No hay falsas puertas para acabar con la violencia. ¡Este mundo está por estallar y no hay forma de acabar con la violencia! ¡No busques falsas puertas!”.

Silo (1938-2010) es el seudónimo de Mario Luis Rodríguez Cobos. Nació en los alrededores de Mendoza, lugar emplazado entre Argentina y Chile. Sus escritos han sido traducidos a numerosos idiomas y están editadas sus Obras Completas en dos volúmenes, las cuales incluyen entre otros libros: Humanizar la Tierra, Experiencias Guiadas, Contribuciones al Pensamiento, Mitos Raíces Universales, Habla Silo, Apuntes de Psicología. El sitio www.silo.net presenta textos fidedignos de la obra original de Silo en su traducción a distintos idiomas.

Asimismo, El Mensaje de Silo dio lugar a una nueva y creciente espiritualidad, que se inspira en un libro conocido desde hace tiempo como La Mirada Interna; en la Experiencia planteada a través de ocho ceremonias; y en el Camino, un conjunto de reflexiones y sugerencias. Del mismo modo, el pensamiento de Silo dio lugar al Humanismo Universalista, en el cual se inspiran distintas organizaciones sociales, culturales, educativas y políticas que desarrollan actividades en cerca de 40 países de los cinco continentes

Los siloístas invitan entonces a reencontrarse el próximo sábado 4 de mayo a las 12 horas en Punta de Vacas a 50 años de aquel importante hito histórico, para escuchar el audio de la arenga, compartir experiencias y ceremonias, para así potenciar y recordar los significados de “La curación del sufrimiento”.

En función de los argumentos planteados, solicito a mis pares, la sanción favorable del presente proyecto de Resolución.

ANDREA BLANDINI

X
SOBRE TABLAS SE APRUEBAN
DOS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración en general y en particular los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndices Nros. 3 y 4).**

XI
ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72673 y 72682.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario al que corresponda y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72673 y 72682.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72682, es el siguiente:

E72682
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar Interés la Conferencia-Taller sobre Juego Responsable que se realizará el día viernes 26 de abril del corriente año en el Auditorio del IPJYC (Instituto Provincial de Juegos y Casinos).

Art. 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés la Conferencia-Taller sobre Juego Responsable que se realizará el día viernes 26 de abril del corriente año de 9 a 13,30 hs en el Auditorio del IPJYC (Instituto Provincial de Juegos y Casinos).

El deseo compulsivo de juegos de azar, también llamado el juego patológico o ludopatía, es el impulso incontrolable de seguir jugando y de apostar a pesar de que aparecen consecuencias negativas relacionadas con el juego en la vida del adicto.

La ludopatía es diagnosticada a partir de diversos síntomas, como los pensamientos frecuentes sobre el juego, la irritabilidad cuando se intenta dejarlo o reducirlo y la utilización del juego como un mecanismo de evasión.

No obstante, existen otros muchos síntomas que también vienen a dejar patente que alguien sufre de ludopatía. Así, entre los más significativos se encuentran estos:

- Pierde el trabajo e incluso deja de lado tanto sus compromisos personales como sus estudios.
- Es capaz de llegar a cometer delitos con tal de conseguir dinero con el que continuar jugando.
- Puede pasar mucho tiempo pensando en cómo lograr dinero o cómo poder recuperar el que ya ha perdido.
- Miente constantemente sobre el tiempo que pasa jugando o las cantidades que ha dejado escapar.
- Siente excitación cuando se habla de juego e incluso cuando piensa en jugar más y más.

El ludópata tiende a intentar recuperar las pérdidas de juego con nuevas apuestas. Quienes sufren esta afección suelen mentir a sus familiares para ocultar cuánto dinero destinan al juego e incluso son capaces de pedir ayuda económica a terceros para seguir apostando.

Los expertos sostienen que la ludopatía puede derivar en otros trastornos, como ansiedad, depresión o hasta problemas cardíacos derivados del estrés. Para tratar la ludopatía, existen grupos de autoayuda, terapias psicológicas y medicación psiquiátrica.

Es importante destacar que, cuando el juego ocasional se convierte en juego habitual, es más probable sufrir un trastorno de ludopatía.

Existen dos maneras de encarar la problemática de la ludopatía. La primera es de prevención mediante la difusión de programas de juego responsable y detección precoz de conductas problemáticas. La segunda es la asistencia directa a los clientes por parte de profesionales especializados, programa financiado íntegramente por el IPJYC que el 17 de febrero fue transferido a la órbita del Ministerio de Salud, en el ámbito de Adicciones, lo cual permite ampliar la llegada y la prestación del equipo profesional y técnico con el que cuenta el mismo.

En este sentido el Juego Responsable y prevención de la Ludopatía son temas que suelen estar presentes en diversos talleres y capacitaciones realizados en casi todos los ámbitos provinciales relacionados con el juego.

En este marco se realizará un taller específico con la presencia de especialistas locales y nacionales el día 26 de abril en el Auditorio del IPJYC y abordándose la necesidad de establecer espacios de reflexión, debate y puesta en valor de las herramientas con las que cuenta la institución para promover el juego responsable.

En el mismo se presentará un nuevo sistema de reconocimiento facial creándose el Registro Único de Autoexclusiones válido para casinos públicos y privados ya que es una de las maneras más eficientes que posee el estado Provincial de cumplir con el acompañamiento hacia las personas que se encuentran aquejadas por la problemática del juego. Contará con un moderno y sofisticado software para el reconocimiento facial y será instalado en todas las salas de la provincia.

Por lo expuesto solicitamos a esta cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA PAEZ

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72673, es el que figura en punto 9 de Asuntos Entrados.

XII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN DOS PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndices Nros. 5 y 6)**.

XIII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Costarelli ¿le faltó algo? Veo que se le han traspapeado.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, espere, me falta un expediente para poner en consideración, que es un expediente de la senadora Contreras y de la senadora Ruiz, es el 72680, que es declarando de interés el cincuenta aniversario de un colegio de Zapata.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿El número es 72680?

En consideración, la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72680 es el siguiente:

E72680

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés de esta Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 1-560 “Dr. Antonio J Scaravelli”, situada en el distrito de Zapata, departamento de Tupungato.

ARTICULO 2º: Otorgar un diploma de estilo enmarcado y copia de la Resolución a la Institución mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: De forma.

LAURA CONTRERAS
GLADYS RUIZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 1-560 “Dr. Antonio J Scaravelli”, situada en el distrito de Zapata, departamento de Tupungato.

El 12 de mayo del año 1.969, por pedido del Intendente Municipal Dn. José Raúl Vidal, junto a la comisión provisoria Pro-escuela ZAPATA, el Director General de Enseñanza, mediante Resolución N 110-P, dispone la creación de la Escuela N° 405, que comenzó a funcionar en un local del Ferrocarril General San Martín, ubicado en la Estación Zapata, alquilado por el Club de Leones del mencionado departamento. Siendo su primera directora maestra, la Srta. María Ester Cantudo, con una matrícula de 36 niños, sumándose a la tarea de enseñanza, la Srta. Estela García.

En 1.971 se produce el traslado de la institución a otra dependencia del ferrocarril. Y el 21 de agosto de 1.972, la Dirección General de Escuelas por iniciativa de la Directora Maestra Sra. Marta Incaugarat de Lochet, procede a designar con el nombre de Dr. Antonio J. Scaravelli a la Escuela N° 405, mediante Resolución N° 684-DGE-P.

A partir del 17 de abril de 1.977, la escuela funcionó en la casa habitación destinada al jefe de la estación del Ferrocarril Gral. San Martín. El 13 de julio de 1.978, se inaugura el actual edificio con el llamado “PLAN 100 DÍAS”, ese mismo año asume como directora maestra la Sra. Irma Sánchez de Sabina. Por Resolución N° 001059/79 se asigna nueva numeración a las escuelas correspondiéndole el N° 1-560.

Actualmente la institución educativa cuenta con una matrícula de 80 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 64 alumnos de Nivel Primario y 16 alumnos en el Nivel Inicial. Además cuenta con el servicio de comedor escolar y jornada extendida para alumnos desde 3° hasta 7° grado en dos turnos, a cargo de la directora maestra la Sra. Claudia Mónica González, acompañada por un cuerpo docente integrado por 4 maestros de grado, 4 Prof. especiales y 5 celadores, quienes en su conjunto brindan y procuran día a día crear un espacio óptimo con el fin de lograr una educación de calidad.

Siendo el objetivo primordial de la Institución, formar ciudadanos responsables y conscientes, capaces de procesar información y actuar de manera autónoma frente a los problemas relevantes de su realidad social, cultural y económica.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a esta Cámara dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución:

LAURA CONTRERAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado.

XIV DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado. (Ver Apéndice N° 7).

XV ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque Partido Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, para pedir que tome estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas el 72679 del senador Agulles, de declaración, expresando de interés de esta Cámara...

-La señora senadora Fadel refiere que el texto es largo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Nosotros nos hemos entendido, así es que quédese tranquila.

SRA. FADEL (PJ) – Bueno listo; 72681 de la senadora Lacoste, de Resolución; 72684 de la senadora Sevilla de Resolución y 72387 de la senadora Sevilla de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – El que no tengo es el 72681 y 72684.

SRA. FADEL (PJ) – Está agregado, señor presidente, pero está acordado con el presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario a los que le corresponda y el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XVI
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
CUATRO PROYECTOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración los proyectos de declaración, resolución, que se encuentran contenidos en los mencionados expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en los expedientes 72679; 72681 y 72684 es el siguiente:

**E72679
PROYECTO DE DECLARACION**

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

D E C L A R A:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Parlamento del Mercosur mediante su representante por la Provincia de Mendoza, exprese su apoyo a la Enmienda A8-0047/2019 aprobada por el Parlamento Europeo, en la cual el Bloque nomina a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como territorios de ultramar y coloca en el mismo rango a Gibraltar reconociéndola como “Colonia

de la Corona Británica” en disputa con España, entendiendo este como un instrumento más para apoyar nuestro reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

Art. 2° Así mismo se solicita se remita copia con acuse de recibo de la presente al Parlamentario del Mercosur Lic. Gabriel Fidel, a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación Social del Parlamento del Mercosur y a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana del Parlamento Europeo.

Art. 3° De forma.

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad expresar el interés de esta Honorable Cámara de Senadores, como el de la Comisión de Relaciones Internacionales, MERCOSUR e Integración, que el Parlamento del Mercosur, a través del representante por Mendoza Lic. Gabriel Fidel, exprese su apoyo a la Enmienda aprobada por el Parlamento Europeo en la cual el Bloque nomina a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como territorios de ultramar y coloca en el mismo rango a Gibraltar reconociéndola como “Colonia de la Corona Británica” en disputa con España, entendiendo este como un instrumento más para apoyar nuestro reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

El Parlamento Europeo ha aprobado el 4 de abril pasado la enmienda A8-0047/2019 con vistas a la adopción del Reglamento del mismo por el que se establecen la lista de terceros países cuyos ciudadanos están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos ciudadanos están exentos de esa obligación, en lo que respecta a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

En el mismo se define a Gibraltar como “colonia de la Corona británica” en referencia al espacio de aplicación de este reglamento, afirmando que Gibraltar no forma parte del Reino Unido. Además se aclara que por Gibraltar existe una controversia entre España y el Reino Unido sobre la soberanía de Gibraltar, un territorio para el cual se debe alcanzar una solución a la luz de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. » .

La medida tiene carácter histórico porque es la primera vez que la legislación europea adopta esta consideración respecto al territorio reivindicado por España, en contra del criterio británico. Consideramos que en nuestra lucha por el reconocimiento de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el apoyo de la Unión Europea sería fundamental y entendemos que la situación de la Península de Gibraltar, al ser parte de territorios británicos de ultramar, otro enclave colonial ilegítimo, es equivalente con el reclamo de la Nación Argentina.

Considerando fundamental, hacer eco a toda declaración que evidencie el colonialismo británico para fortalecer nuestro reclamo y otros fundamentos que daré durante la sesión es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

JUAN AGULLES

E72681**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Participación de las estudiantes mendocinas de la Facultad de Derecho de la UNCUyo, María Ailén Ferraris Michel DNI:38.476.696, Julieta Oelsner DNI:39.018.090 en el “23º Concurso Interamericano de DERECHOS HUMANOS”, organizado por American University (College of Law), que tendrá lugar en Washington D.C. Estados Unidos, entre los días 19 al 25 de mayo de 2019.

Artículo 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H.Cámara la participación de las estudiantes mendocinas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo María Ailén Ferraris Michel, Julieta Oelsner, en el 23º Concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado por la American University, entre los días 19 al 25 de Mayo del corriente año, en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos.

El concurso al que se hace referencia, es una competencia trilingüe sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional que se realiza anualmente, de las de mayor trascendencia a nivel mundial en virtud de que en él participan de más de 100 universidades de todo el mundo. De Argentina participan La Universidad Nacional de Buenos Aires, de Tucumán, del Sur, junto con la Universidad Nacional de Cuyo, son las únicas universidades públicas argentinas que participan. En las últimas dos décadas, la UNCuyo ha obtenido el primer lugar en dos oportunidades y Premio al mejor Orador/a en tres.

La competencia consiste una simulación de un litigio presentado ante el Sistema Interamericano (Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos), debiendo los equipos realizar un detallado análisis legal de un caso hipotético a la luz de la jurisprudencia de la Corte y diversos antecedentes legales nacionales e internacionales. Tiene una fase escrita donde se presentan escritos de demanda y de defensa, según el rol asignado a cada equipo de Estado demandado o Representantes de las Víctimas, y una fase oral con formato de Audiencias que se expone ante un panel de caracterizados juristas de diversos países, que interpelan a los participantes en sus alegatos.

La importancia de competencias formativas como ésta, que cuentan con un reconocimiento internacional, resulta un aporte fundamental en la búsqueda de la excelencia académica y una experiencia muy importante para el posterior desarrollo profesional y para volcarla al ámbito formativo

de disciplinas en las que la Facultad de Derecho tiene un bien ganado prestigio: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Ambas alumnas universitarias que conforman el equipo, fueron seleccionadas luego de un arduo proceso de capacitación evaluado por profesores y reconocidos referentes profesionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional, destacándose por sus conocimientos y aptitudes necesarias para el evento.

Por todo lo expresado, consideramos que resulta oportuno reconocer el esfuerzo de nuestras estudiantes de la Universidad pública en materia de Derechos Humanos y de su instructora, quienes prestigian a nuestra provincia con su participación en el 23º Concurso Interamericano a celebrarse en Washington D.C. Asimismo solicito el acompañamiento de mis pares a esta iniciativa.

MARIA FERNANDA LACOSTE

E72684

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles del Departamento de Maipú que se realizará el próximo 4 de mayo en la Escuela 4-189 Álamos Mendocinos del distrito de Fray Luis Beltrán.

Art. 2º: Distinguir la tarea de las Orquestas Infanto Juveniles y su participación en el evento mencionado en el artículo 1º:

Banda “Isla Musical” de la Escuela N° 1-038 María Badín.

Orquesta Escuela 1-419 Emaús.

Orquesta “Álamos Mendocinos” de la escuela 4-189 Álamos Mendocinos.

Orquesta “Pedro Felipe Vacas” de la escuela N° 1-744 Pedro Emilio Vacas.

Orquesta ahí “Nuevos Talentos” de la escuela 1-169 Emilio Barrera de Isla. Grande

Art. 3º: El reconocimiento mencionado en el artículo precedente, constará de un diploma a cada una de las orquestas participantes cuyo texto dirá: “Por la participación en el encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles y por su actividad pedagógica, cultural y social”

Art.4º: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto reconocer y distinguir a cinco orquestas infantiles del Departamento de Maipú que participarán de un Encuentro de Orquestas maipucinas el 4 de mayo en la Escuela 4-189 Álamos Mendocinos, de Fray Luis Beltrán.

Estas Orquestas pertenecen al Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles que se inició en el año 2009. Se trata de una de una propuesta pedagógica que está dirigida a niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas primarias y secundarias de todo el país.

El Programa concibe el aprendizaje de un instrumento musical y la utilización de la voz como herramientas educativas que permiten el crecimiento integral de los estudiantes.

La participación de niños, niñas y jóvenes en agrupaciones de orquestas y coros incentiva el desarrollo de habilidades comunicativas, expresivas y creativas, que resultan significativas para su formación personal.

El Programa cuenta con más de 300 formaciones musicales en todo el país, e integra alrededor de 20.000 niños y jóvenes. Además, promueve y organiza distintas instancias de encuentro con el propósito de potenciar y favorecer el trabajo de los equipos docentes específicos.

Esta propuesta pedagógica está dirigida a niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas primarias y secundarias de todo el país. Esta propuesta pedagógica está dirigida a niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas primarias y secundarias de todo el país.

Orquestas en Mendoza: según el último dato registrado en 2016 el Programa contaba con 25 orquestas y 10 coros.

El 4 de mayo en la Escuela 4-189 “Álamos Mendocinos” se llevará a cabo un encuentro de orquestas maipucinas cuyo objetivo es trabajar en conjunto aspectos musicales y colectivos a través de un repertorio común. Además, se busca difundir y promover la actividad musical del niño/a rural maipucino/a.

Por otra parte, se prevé la planificación del ciclo de conciertos para la comunidad. Las escuelas participantes son:

1- Escuela secundaria 4-189 “Álamos Mendocinos” perteneciente al distrito de Fray Luis Beltrán departamento de Maipú. La “Orquesta Álamos Mendocinos” surge en el año 2009, en el marco del Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. El trabajo que desarrollan ha resultado de gran motivación para sus integrantes, ya que ha favorecido la inserción social de niños y jóvenes de este lugar alejado de los centros urbanos, mejorando notablemente su autoestima, capacidad de comunicación y brindando oportunidades de acceso al arte. El impacto de la Orquesta en la comunidad se ve reflejado en la incorporación de alumnos de escuelas vecinas y de otras localidades departamentales, convirtiendo a la escuela Álamos Mendocinos en la opción cultural de la zona. Es de destacar que los alumnos egresados permanecen en la agrupación participando como ayudantes en la enseñanza de los instrumentos.

2- Escuela 1-169 Emilio Barrera de Isla grande, distrito de San Roque, departamento de Maipú Orquesta: “Nuevos Talentos”. Los chicos que participan de la orquesta viven en los alrededores.

dores de la escuela en una zona rural y desarrollan las actividades musicales a contraturno de sus actividades escolares. Cada año la orquesta alberga 30 alumnos, algunos de ellos ex alumnos que continúan asistiendo a la orquesta. Los padres, docentes, directivos y supervisores de la escuela apoyan incondicionalmente esta propuesta musical y gracias a ellos, crece año tras año.

3- Escuela N° 1-038 María Badín de Badín de Isla Chica de Maipú, con la “Banda Isla Musical”. La particularidad de esta agrupación es que su formación consta en su mayoría de instrumentos melódicos de la familia de los vientos: maderas y metales (Flauta, Clarinete, Corno, Trompeta y Trombón) y el acompañamiento de Contrabajo y Percusión, permitiendo clasificarla dentro de las posibilidades de Banda Sinfónica. En su repertorio se destaca el gusto hacia lo popular, variando desde bandas sonoras de películas a huaynos y obras clásicas. Es una banda con integrantes muy jóvenes y con la participación de los alumnos de 4° grado, 5° grado, 6° y 7°.

4- Escuela 1-419 “Emaús”, ubicada en el Barrio Sarmiento del departamento de Godoy Cruz. La “orquesta Emaús” que se formó a fines del año 2014 en el marco del programa del entonces llamado “Coros y Orquestas del Bicentenario”. En la orquesta participan tanto alumnos de la propia escuela como también de escuelas y barrios aledaños. También muchos alumnos ya egresados de la escuela primaria siguen participando de la misma. Desde los comienzos hasta la actualidad la orquesta ha ido creciendo con la participación de mayor cantidad de alumnos y también en lo que respecta al repertorio, abordando tanto obras de corte clásico como popular. Recientemente actuaron en el concierto en conmemoración por el “Día de la Memoria” en el Teatro Plaza de Godoy Cruz junto a la Orquesta Filarmónica de la provincia. También participaron en el Teatro Independencia de la ciudad de Mendoza junto a otros organismos del programa en el marco del festival “Música Clásica por los Caminos del Vino”.

5- Escuela N° 1-744 Pedro Emilio Vacas. “Orquesta Pedro Felipe Vacas” que inicia su actividad en Argentina el Año 2018. En noviembre de ese año ya participó en el encuentro de orquestas de Maipú en la escuela Don Bosco de Rodeo del Medio y el 16 de abril del presente año participó junto a otras orquestas del programa, en el marco de la XIX edición de “Música clásica por los caminos del vino” en el teatro Independencia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los señores y señoras senadores la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 22 de abril de 2019.-

ANA SEVILLA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobados. (Ver Apéndices Nros. 8, 9, 10 y 11).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde ahora el Periodo de Homenajes.

-La señora senadora Fadel le dice al presidente que tiene que reemplazar al senador Amstutz.

XVII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Amstutz le pidió, senadora ¿usted lo va a reemplazar?

Ahora tendría que hacerlo la senadora Vicencio, pero no importa.

SRA FADEL (PJ) - Pero me tiene más confianza a mí, me parece.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Disculpe, solo fue una broma.

SRA FADEL (PJ) - Parece que me tiene más confianza a mí.

El expediente es un proyecto de declaración que está en los Asuntos Entrados, es el expediente 72664, que ya lo habló con el senador Diego Costarelli, que es: “Viendo con agrado, que atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal se ponga en funcionamiento a la brevedad la escuela ya creada 1-173, sin nombre.”

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en el expediente 72664 es el siguiente:

E72664

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado que, atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que este H. Senado vería con agrado que, atento a la situación de superpoblación en las distintas escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173

“Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio.

La Escuela 1-213 “Capitán Candelaria” está a sólo veinte minutos de la Capital de Mendoza. Allí se puede constatar que existen razones más que suficientes para que la comunidad se encuentre muy angustiada y con escasa paciencia. En el portón de entrada hay un cartel anaranjado que reza: “Necesitamos una escuela nueva”.

Desde hace unos quince años vienen reclamando a sucesivos gobiernos, sin ser oídos, para que mejoren la infraestructura de la escuela. “La problemática principal es el hacinamiento”, nos han comunicado los vecinos y aclaran: “la comunidad de El Algarrobal demográficamente ha crecido mucho en las últimas décadas y esto no fue acompañado por más escuelas. En el caso de la Capitán Candelaria por ejemplo, los pozos sépticos han colapsado debido al hacinamiento. El edificio de dicho establecimiento estaba pensado para 300 alumnos y hoy tiene 630”.

Lo del colapso es literal. Diariamente los pozos sépticos se desbordan visiblemente sobre el patio donde los alumnos transitan. Dos veces al día –mañana y tarde- un camión atmosférico se encarga de desagotarlos, pero este tránsito tan frecuente está generando la destrucción y anegamiento con materia fecal de una cancha de baldosas en la que los niños juegan y hacen sus prácticas de educación física.

El reclamo viene de larga data. Hace más de cinco años que estamos reclamando por lo que está pasando en cuanto al crecimiento de la población. Hace siete años la escuela Candelaria le cedió un espacio a la escuela secundaria que también funciona en el edificio, para la construcción un nuevo establecimiento, pero el gobierno nunca invirtió nada aquí, ni tampoco construyó otras escuelas en El Algarrobal, donde sólo hay tres primarias.

La asamblea de la Escuela Capitán Candelaria consiguió el año pasado la resolución de creación de una nueva escuela primaria en El Algarrobal, identificada con el número 1-749. Ahora están pidiendo que la Dirección General de Escuela se sienta con los padres para dar soluciones concretas sobre los temas de fondo: “que se construya la escuela, se solucione el tema de los pozos sépticos y se descomprima la situación de hacinamiento”.

Por las razones expuestas y por la oportunamente se expondrán, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Ciudad de Mendoza, abril de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

XVIII
PROPUESTA DE PONER
EN FUNCIONAMIENTO A ESCUELA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 12).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senadora Lacoste, ¿usted es para un Homenaje?

XIX MOCION RECHAZADA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (UC) – Señor presidente, era por un pedido in voce, “Para invitar a la doctora Nofal, que es la Directora de Defensa del Consumidor, que es parte del Ministerio de Nieri, del Ministro Nieri, perdón, y es por el tema del decreto que firmó el presidente con ese pacto de caballeros, que firmó con algunos empresarios, para largar el Programa Productos Esenciales.

La verdad que queríamos invitarla a la Comisión de Economía, para que nos venga a comentar cómo se va a poner en funcionamiento este programa, debido a que han habido muchos comentarios, muchas preocupación de la ciudadanía de Mendoza, en cuanto a los productos que no están en góndola y están en la grilla de productos esenciales.

Primero, que no están en góndola, segundo que el precio que tienen en la grilla de los productos esenciales, que se supone que estarán congelados, están más baratos en góndola ahora, antes de los precios esenciales; comparando el precio que congelaron, están más baratos en góndola ahora. Entonces, la verdad es que la gente tiene mucha preocupación.

Nos gustaría, en esta Cámara, recibirla para ver cómo se va a hacer el tema de controlar que se cumpla con estos precios. También queremos preguntarle qué pasa con los productos para la gente que sufre celiaquía, porque no están incorporados; para la gente que consume productos sin azúcar, que es la gente que tiene problemas con la diabetes, tampoco están incorporados.

Entonces, queremos saber si existe la posibilidad de que nos comente, primero, cómo va a funcionar; y segundo, si se pueden incorporar en Mendoza algunos productos, ya que toda esta población está fuera del alcance de estos precios que, curiosamente, en un año electoral se hacen en los últimos meses de campaña. Pero, la verdad que la gente, quizá, lo tome como una buena disponibilidad del Gobierno de darse cuenta de que la crisis no da para más; y que, por lo menos, la gente va a tener el derecho a alimentarse, quizá, si es que encuentran estos productos en góndola.

El año pasado, en octubre de 2018, presenté un proyecto de ley, que me acompañó mi bloque, donde estábamos preocupados ya por la crisis económica, y creamos un Programa Provincial de Seguimiento de Precios Cuidados. En ese momento, seguíamos con el programa que se hizo en la gestión nuestra, en el año 2014, donde teníamos la preocupación de que los productos tenían que llegar, verdaderamente, para el consumo de aquellos que no pudieran alcanzar otra calidad de alimentación.

Ese proyecto todavía no se trata. Es probable que, quizá, cuando venga la directora, podamos hacer hincapié para que se empiece a tratar también este proyecto, que tan bien le va a hacer a la comunidad mendocina.

La verdad que, si no se largaran estos programas, la verdad que la pobreza va a seguir creciendo, la crisis sigue aumentando; y simplemente esto es un paliativo, no es un programa de Go-

bierno, o no es una política económica. Pero, la verdad que como paliativo, por lo menos, queremos que se cumpla. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, vamos a solicitar que vaya a la comisión previamente este proyecto, amén de lo que ha dicho la senadora, que también vamos a ver la temática que está diciendo, pero desconocíamos del proyecto in voce; pero queremos saber de las diferencias que ella está planteando dentro del mismo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto in voce de la señora senadora Lacoste.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazado. Pasa a la Comisión de Economía.

XX MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señor presidente, la verdad que hemos recibido una comunicación por parte de las Asociaciones Bioquímicas, por lo menos la de San Rafael, donde hacen saber una situación sobre la restricción de las prácticas por falta de acuerdo con OSEP; y en esto, han hecho una disminución de las prácticas en la cantidad y, sobre todo, en el Anexo III.

Por eso, mi intención es solicitarle un pedido de informe, para saber si la obra social está en tratativas con las distintas asociaciones del Gran Mendoza y del Sur. Y solicitar si esta restricción está afectando a los usuarios -digamos-, a los afiliados de la obra social. Y en tercer lugar, si hay posibilidades de lograr acuerdo con las distintas asociaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, sí vamos a acompañar el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del pedido in voce del señor senador Barcudi.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular el pedido in voce del señor senador Barcudi.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 13).

XXI HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PAEZ - Señor presidente, muy brevemente después le acerco la locución total. Es para recordar el 25 de abril como “Día Internacional de las Niñas en TIC”, y decir que se celebra a nivel internacional el cuarto jueves del mes de abril esta conmemoración, en esta oportunidad cae 25 de abril.

Es necesario detenernos y hacer hincapié una fecha tan importante como ésta, ya que es de público conocimiento que existe “una brecha digital de género”, la diferencia en acceso y elecciones entre varones y mujeres a carreras relacionadas con las TIC es visible y preocupante.

Y para ello, junto con mi equipo hemos presentado un proyecto que se encuentra para ser tratado en comisiones, el proyecto de ley 71992, cuyo objetivo es instituir para Mendoza el 27 de julio como “Día Provincial de la Mujer en TICIM” (Tecnología, Informática, Ciencia, Ingeniería y Matemática), esto es en reconocimiento a la trayectoria y aporte que ha hecho en esta gran área la licenciada Viviana Le Donne, quien falleciera el año pasado en cumplimiento de su tarea, y nacida precisamente el 27 de julio del año 1973.

Para nosotros Viviana Le Donne es un ejemplo de mujer, destacada en las ciencias informáticas y la tecnología digital, es la creadora del sistema GEM de la Dirección General de Escuelas. Y la verdad, que vemos con agrado hablar de una mujer mendocina que ha incursionado en esta temática de las ciencias duras, conmemorando “El Día Internacional de las Niñas en las TIC”.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señor presidente, simplemente el sábado 20, se cerraron en Mendoza las listas que se va a competir en “Las Paso” en la provincia de Mendoza, donde a través de un respeto institucional, respetando la democracia, se presentaron en tiempo y forma todos los partidos políticos que quieren competir en “Las Paso” del 9 de junio.

Quiero apelar al respeto que es con el que se tienen que llevar las campañas, cada uno siendo parte de donde nos corresponde, cada uno siendo parte del espacio donde quiere competir, y poner en valor el nombre de las mujeres que luchamos por la paridad de género, poner en valor las fórmulas que llevan varón-mujer, mujer-varón.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, adjuntar a la Versión Taquigráfica un homenaje, en honor a que el día 22 de abril 1986, se envió el proyecto de ley de Banco Genético de Argen-

tina. El doctor Raúl Alfonsín es quien da lugar a lo que hoy abuelas y madres han peleado por sus nietos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la incorporación a la Versión Taquigráfica.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, proyecto de ley de banco nacional de datos genéticos.

-El texto del homenaje mencionado, es el siguiente:

El día martes 22 de Abril de 1986, el entonces Presidente Dr. Raúl Alfonsín envía para su tratamiento al Congreso de la Nación un proyecto de ley para la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, un organismo autónomo y autárquico que funcionará posteriormente como un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas entre 1976 y 1983.

El 13 de mayo de 1987 la norma es sancionada bajo el número de Ley 23.511, siendo promulgada el 1 de Junio ese mismo año.

La información genética obtenida, almacenada y analizada por el BNDG ha servido como prueba vital para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura militar y la recuperación de los 129 nietas y nietos desaparecidos.

Quiero leerles hoy, un fragmento del mensaje que el Dr. Alfonsín envió en ese entonces al Congreso

“Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a crear el Banco Nacional de Datos Genéticas (BNDG), cuya finalidad consistirá en obtener y almacenar la información genética de familiares de niños desaparecidos o presuntamente nacidos en cautiverio, para facilitar la identificación de éstos en el momento en que fueran hallados.

La localización e identificación de niños en tales condiciones ha sido y continúa siendo preocupación del gobierno nacional y de la sociedad Argentina en general.

Prueba de ello es que al crearse en jurisdicción del Ministerio del Interior la Subsecretaría de Derechos Humanos (decreto 3090/84), se incluyó entre sus funciones “la búsqueda de niños desaparecidos”.

Los avances de la ciencia permiten contar con análisis hemogenéticos y de histocompatibilidad capaces de producir pruebas del nexo biológico de asombrosa precisión, así como de descartar, sin margen de error, una paternidad falsamente atribuida.

Los familiares de niños desaparecidos o presuntamente nacidos en cautiverio, fundamentalmente abuelos en muchos casos de edad avanzada, tienen un lógico y respetable interés en constituir las pruebas que permitan llegado el caso, aún después de su muerte, la identificación y filiación de sus nietos en tales condiciones...”

El legado que nos deja nuestro querido Raúl respecto a la defensa de los Derechos Humanos no prescribe. Y es por ello que hoy lo recordamos, porque en su momento, enfrentarse al horror aún latente de la Dictadura, fue una empresa que como militante y representante del pueblo llevó a cabo sin titubear.

La repercusión de este proyecto es tal, que, el pasado 9 de abril, la sociedad en su conjunto se conmovía, ya que la organización Abuelas de Plaza de Mayo brindaba detalles del encuentro de la hija de Norma Síntora, secuestrada con un embarazo de 8 meses, y de Carlos Alberto Solsona, con quien podrá finalmente abrazarse, luego de casi 42 años. Siendo esta la Nieta 129 identificada y recuperada gracias al BNDG y a la lucha ineludible de Madres y Abuelas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Periodo para rendir Homenajes.

Clausurado.

XXII LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

Licencia del señor senador Bonarrico.

Licencia de la señora senadora Camiolo.

Licencia del señor senador Quesada

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

XXIII SON ARRIADAS LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Invito al señor senador Orts y a la señora senadora Páez, a arriar las Banderas nacional y provincial, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 10.38.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXIV
APENDICE**

**I
(Sanción de la H. Cámara)**

**Nº 1
Ms-72663
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Ratificase el Decreto Nº 452 de fecha 20 de marzo de 2019, por el cual se ratificó el "ACTA ACUERDO y su ANEXO I" suscriptos en fecha 4 de febrero de 2019, con el objeto de prorrogar a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de la Asignación Mensual, Personal y Complementaria, creada por la Provincia para los jubilados y pensionados provinciales transferidos en el marco del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social Provincial de Mendoza al Estado Nacional, suscripto el día 26 de enero de 1996 y aprobado por Decreto-Acuerdo Provincial Nº 109/96 y Decreto Nacional Nº 362/96 y cuya determinación y puesta al pago diera lugar a la suscripción del Acta Acuerdo entre la Nación y la Provincia de fecha 11 de octubre de 2007, aprobada por Decreto Provincial Nº 2788/07 y Ley Provincial Nº 7801, que en fotocopia certificada y como Anexo forman parte de la presente ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

**II
(Resoluciones de la H. Cámara)**

Nº 2

RESOLUCION Nº 929

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

71673-Actuaciones efectuadas en el pedido de informe, al Poder Ejecutivo, sobre la prestación del servicio de trabajo aéreo para la mitigación del granizo para el período 2018-2019.

72339-Proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y al Ministerio de Infraestructura y Energía una reunión conjunta con trabajadores de la Colina, a fin de abordar diversas problemáticas laborales.

72528-Nota de la Tesorería General de la Provincia, remitiendo proyección de caja correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley N° 8.706.

72530-Nota del Ministerio de Hacienda y Finanzas, remitiendo copia de Decreto N° 344, mediante el cual la Dirección General de Escuelas solicita una modificación presupuestaria para el refuerzo de partidas, para concurso de ascensos según Art. N° 9º de la Ley N° 9.122.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 3

RESOLUCION Nº 930

Visto el Expte. 72677, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Andrea Blandini, Alejandro Abraham y Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de la Honorable Cámara la actividad denominada: “Presentación y taller de la guía para la paz y la no violencia”, organizada por el Instituto de Educación Superior de Formación Docente y Técnica N° 9-002 “Tomas Godoy Cruz” y la Corriente Pedagógica Humanista (COPEHU), que se realizará el día 02 de mayo en la Sede del Instituto mencionado.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4

RESOLUCION Nº 931

Visto el Expte. 72678, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Andrea Blandini, Alejandro Abraham y Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración que realizará el Movimiento Humanista el día 04 de mayo, en el Parque de Estudio y Reflexión Punta de Vacas, en conmemoración del 50 Aniversario de la primera arenga pública “La Curación del Sufrimiento”, dada por Mario Rodríguez Cobo, también conocido como “Silo”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés

días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5

RESOLUCION Nº 932

Visto el Expte. 72673, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "V Jornadas Nacionales de Derecho Sucesorio", organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza, que se llevarán a cabo el día 03 de mayo del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 6

RESOLUCION N° 933

Visto el Expte. 72682, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar interés de esta H. Cámara la Conferencia-Taller sobre Juego Responsable, que se realizará el día viernes 26 de abril del corriente año, en el Auditorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC).

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 7

RESOLUCION N° 934

Visto el Expte. 72680, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Laura Contreras y

Gladys Ruiz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los 50 años de la Escuela N° 1-560 “Dr. Antonio J. Scaravelli”, situada en el Distrito Zapata, Departamento Tupungato.

Art. 2º- Otorgar un diploma de estilo enmarcado y copia de la Resolución a la Institución mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION Nº 935

Visto el Expte. 72679, proyecto de declaración de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Parlamento del Mercosur mediante su representante por la Provincia de Mendoza, exprese su apoyo a la Enmienda A8-0047/2019 aprobada por el Parlamento Europeo, en la cual el Bloque nombra a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como territorios de ultramar y coloca en el mismo rango a Gibraltar reconociéndola como “Colonia de la Corona Británica” en disputa con España, entendiéndose este como un instrumento más para apoyar nuestro reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

Art. 2º- Asimismo, se solicita se remita copia con acuse de recibo de la presente al Parlamento del Mercosur Lic. Gabriel Fidel, a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación Social del Parlamento del Mercosur y a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana del Parlamento Europeo.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9

RESOLUCION Nº 936

Visto el Expte. 72681, proyecto de resolución de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación de las estudiantes mendocinas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, María Ailén Ferraris Michel DNI: 38.476.696, Julieta Oelsner DNI: 39.018.090, en el “23º Concurso Interamericano de Derechos Humanos”, organizado por American University (College of Law), que tendrá lugar en Washington D.C. Estados Unidos, entre los días 19 al 25 de mayo de 2019.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10

RESOLUCION N° 937

Visto el Expte. 72684, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el “Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles del Departamento Maipú”, que se realizará el próximo 04 de mayo en la Escuela N° 4-189 “Álamos Mendocinos” del Distrito de Fray Luis Beltrán.

Art. 2º- Distinguir la tarea de las Orquestas Infanto Juveniles y su participación en el evento mencionado en el artículo 1º, que se detallan a continuación:

- Banda “Isla Musical” de la Escuela N° 1-038 “María Badín”;
- Orquesta de la Escuela N° 1-419 “Emaús”;
- Orquesta “Álamos Mendocinos” de la Escuela 4-189 “Álamos Mendocinos”;
- Orquesta “Pedro Felipe Vacas” de la Escuela N° 1-744 “Pedro Felipe Vacas”; y
- Orquesta “Nuevos Talentos” de la Escuela N° 1-169 “Emilio Barrera” de Isla Grande;

Art. 3º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, constará de un diploma a cada una de las orquestas participantes cuyo texto dirá: “Por la participación en el encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles y por su actividad pedagógica, cultural y social”

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11**RESOLUCION N° 938**

Visto el Expte. 72387 acum. 72388, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Ana Sevilla, Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara al “Encuentro Provincial de Higiene, Seguridad, Medio Ambiente y Salud”, organizado por la Comisión Fundadora para la creación del Colegio de Profesionales de la Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de Mendoza, que se realizará en el Cine Teatro Imperial del Departamento Maipú, el viernes 26 de abril de 2019.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 12**RESOLUCION N° 939**

Visto el Expte. 72664, proyecto de declaración de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1°- Que vería con agrado, atento a la situación de superpoblación en las distintas Escuelas de El Algarrobal ente ellas: la N° 1-213 “Capitán Candelaria”, la N° 1-676 “Arturo Próspero Yaciófano” y la N° 1-173 “Provincia de San Juan”, se ponga en funcionamiento a la brevedad la Escuela, ya creada, N° 1-749 “sin nombre”; implementando los cargos pertinentes, logrando su puesta en marcha en algún lugar estatal que se pueda adecuar para ello, o disponiendo del alquiler de algún edificio.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 13

RESOLUCION N° 940

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72693, proyecto de pedido de informe a la Obra Social y Empleados Públicos -OSEP-, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

- Artículo 1°- Solicitar a la Obra Social y Empleados Públicos -OSEP- informe lo siguiente:
- a)-Si existen restricciones en los análisis clínicos con las Asociaciones Bioquímicas de la Provincia;
 - b)-Si existen reuniones para tratativas de acuerdo; y
 - c)-Cantidad de afiliados afectados.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores